

*** DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO S. DE R.L. DE C.V. *** 198,003.50

Páguese a la orden de

** CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRES LEMPIRAS CON 50/100 **

Lempiras

Cantidad, en letras



Banco Central de Honduras

[Handwritten Signature]
Firmé(s)

⑆01001014⑆11101010010535⑆00001966

CHEQUE No.

00001966

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RECIBO DE PAGO

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE:

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO S. DE R.L. DE C.V.

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
39200	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEANZA	198.003.50	
	PAGO POR COMPRA DE UTILES Y MATERIALES DE OFICINA PARA EXISTENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA, SOLICITADO POR LA LIC MARLENE MARTINEZ VALERIO, JEFE DE PROVEEDURIA, PROCESO N. CM-028-GCCNE-2023, CERTIFICACIONES 369/026-2023, 1116/1631-2021. SE ADJUNTAN DOCTOS.		
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - 2023		
	O/PAGO No. 11769		
		198,003.50	198,003.50



FRAMOS

TEGUCIGALPA, M.D.C., 3 de AGOSTO del 20 2023

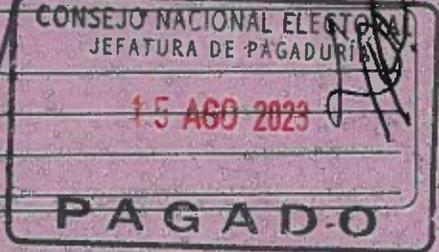
[Handwritten Signature]
RECIBI CONFORME

DISPROA S. DE R.L.
TEL: 2225-2879, 2225-2621
2225-7616, 2225-7539
TELEFAX: 2225-1377

AUTORIZADO

[Handwritten Signature]
CONTABILIDAD

IDENTIDAD No. 0801-198213695
IMPUESTO S / LA RENTA:
SOLVENCIA MUNICIPAL:
R.T.N. No.



REPÚBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ORDEN DE PAGO

No. **11769**

TEGUCIGALPA, M.D.C., 26 DE JULIO DE 2023

CHEQUE No. _____

POR LPS.

198,003.50

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO S. DE R.L. DE C.V.

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRES LEMPIRAS CON 50/100

POR CONCEPTO DE: PAGO POR COMPRA DE UTILES Y MATERIALES DE OFICINA PARA EXISTENCIA EN EL DEPTO DE PROVEEDURIA, SOLICITADO POR LA LIC MARLENE MARTINEZ VALERIO, JEFE DE PROVEEDURIA, PROCESO N. CM-028-GCNE-2023, IDENTIFICACIONES 369/025-2023, 1116/1531-2021. SE ADJUNTAN DOCTOS.

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
39200	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	198,003.50	
	<u>2023-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u> 11101-01-001053-5		198,003.50
	TOTALES	198,003.50	198,003.50

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283		
	TOTALES		

KRAMOS

HECHO POR

REVISADO POR

APROBADO POR

ORIGINAL - TESORERÍA

COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD

COPIA VERDE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



TODOS HACEMOS DEMOCRACIA

REPÚBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ORDEN DE PAGO

No. 11769

TEGUCIGALPA, M.D.C., DE 2023 DE 2023

CHEQUE No.

POR LPS.

198,003.58

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE:

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASES. DE R.L. DE L.V.

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS):

CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRES LEMPIRAS CON 50/100

POR CONCEPTO DE:

PAGO POR COMPRA DE UTILES Y MATERIALES DE OFICINA PARA EXISTENCIA EN EL DEPTO. DE PRO...

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Table with 4 columns: CÓDIGO, CUENTA, DEBE, HABER. Includes row for '2023-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO' and a 'TOTALES' row.

CODIFICACIÓN CONTABLE

Table with 4 columns: CÓDIGO, DETALLE, DEBE, HABER. Includes a 'TOTALES' row and handwritten notes.

HECHO POR

REVISADO POR

APROBADO POR



**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SOLICITUD DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA (SAP)**

N° SAP 000429

Fecha de Solicitud: miércoles 26 de julio de 2023

Unidad/Departamento Solicitante: PROVEEDURIA

Monto según Cotización / Factura: 198,003.50 Ciento Noventa y Ocho Mil Tres Lempiras con 50/100

Fuente de financiamiento 2023-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

N° de Cuenta 11101-01-001053-5

Forma de Pago Cheque

N°	Objeto del Gasto	Denominación:	Valor:
1	392-00	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	L 198,003.50
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

GRAN TOTAL L 198,003.50

KTERCERO

Vo.Bo. Aprobación
Analista Presupuestario

Ch1966



F-DGFA-001

PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH) ORDEN DE COMPRA EXENTA OC2023062846



1 DATOS DE LA EMPRESA

Table with 2 columns: Field (Nombre o Razón Social, RTN, Código SAG, etc.) and Value (CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), 08019019160283, etc.)

2 INFORMACIÓN GENERAL

Table with 2 columns: Field (Proyecto, Aduana, Fecha de Emisión, etc.) and Value (CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, N/A, 3/8/2023, etc.)

3 PROVEEDOR

Table with 2 columns: Field (RTN, Nombre, Observación) and Value (08019995290621, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO S. DE R.L., etc.)

4 INDICACIONES ESPECIALES

Sírvase por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: IMPUESTO SOBRE LA VENTA

5 DETALLE PEDIDO

Table with 2 columns: Descripción and Costo en Lempiras. Includes row for 'UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA' and a 'TOTAL' row.

6 FIRMAS

Table with 2 columns: Solicitado por (Firma y Sello) and Aprobado por (Firma y Sello). Includes a circular stamp for the Consejo Nacional Electoral.

Handwritten notes: Nombre: Pedro Antonio Medina Romero, N° DNI: 0801198213695, Firma: [Signature], Telf.: 99515401, Fecha: 15-08-23, Sello:

DISPROA S. DE R.L. TEL: 2225-2879, 2225-2623 2225-7616, 2225-7539 TELEFAX: 2225-1377

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO S. DE R.L.

Col. Tiloarque, disproa@cablecolor.hn
 Email: disproabodega@hotmail.com
 2233-2036,2225-2623 RTN 08019995290621
 DA9083-BD48FA-D04985-188E82-445B09-55

ORIGINAL

FACTURA DE CREDITO

001-001-01-00792914

Cliente:
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Tlf.:

RTN: 08019019160283
Código cte.: 0169

Lugar y fecha de expedición: 3 de Agosto 2023	Vencimiento: 2 de Setiembre 2023
Vendedor: 1	Condiciones: Credito
Refer.:	Envío: Entrega

N. Correlativo Orden de Compra Exenta OC2023062846	N. Correlativo Constancia Exonerados R2023001230	Numero de Registro S.A.G.
--	--	----------------------------------

Código producto	Descripción del producto	Cantidad	Precio Unit.	Importe Lps.
6931717590017	• Notas 3 x 3 Amarillo blister TL F03	500.00	5.8000	2,900.00
TINYETC02	• Engrapadora Tira Completa Tiny-line	150.00	48.0000	7,200.00
4895118250104	• Archivador (5010) plast. T/Oficio TL	3,500.00	37.6500	131,775.00
1000276	• Marc. Tiny line Rojo permanente	500.00	5.0000	2,500.00
1000274	• Marc. Tiny line Azul permanente	500.00	5.0000	2,500.00
TINYG5000	• Grapas standard Tiny-line (26/6) 101GBA	200.00	13.5000	2,700.00
TINYC50	• Clips #2 Grande Tiny Line	500.00	12.5000	6,250.00
TINYC33	• Clips #1 Pequeño Tiny Line	500.00	4.5000	2,250.00
6 745928	• Tijera de oficina 7" en bolsa Tiny-line	120.00	11.8000	1,416.00
7502269633362	• Anillo plast. de 1/4 (6mm) Tiny Line(100x1)	25.00	60.0000	1,500.00
7502269633430	• Anillo plast. de 1" (25mm) Tiny Line(50x1)	25.00	82.5000	2,062.50
065748169006	• Anillos de 2" (51mm) Unidad (51mm)(50x1)	25.00	150.0000	3,750.00
7592474240035	• Folder Manila Tamaño Carta OFI-NOTA 501811	120.00	120.0000	14,400.00
7592474240028	• Folder Manila Tamaño Oficio OFI-NOTA 5018060	120.00	140.0000	16,800.00

SI ESTA FACTURA NO ES PAGADA DENTRO DE 30 DIAS PAGARA UN INTERES DEL 3%	11,710.00	Importe L.	198,003.50
		Descuentos y Rebajas L.	0.00
		Importe Exonerado L.	198,003.50
		Importe Exento L.	0.00
		Importe Gravado 15% L.	0.00
		Importe Gravado 18% L.	0.00
		ISV 15% L.	0.00
		ISV 18% L.	0.00

Rango Autorizado: 001-001-01-00791501 a 001-001-01-00795500
 Fecha Limite de Emision 24/02/2024
 ORIGINAL: Cliente COPIA: Obligado Tributario Emisor



DISPROA, S. DE R.L.
 DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO
 Tels.: 2225-2879, 2225-2623
 2225-7616, 2225-7539
 Telefax: 2225-1377

TOTAL Lps. 198,003.50

CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRES LPS. 50/100

“DISPROA”

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO, S. de R. L. de C. V.

Tels.: (504) 2225-2623, 2225-2855, 2225-7616, 2225-7539, 2225-2879, 2225-1377

R.T.N. 08019995290621

Nº 58940

Lugar y Fecha: Tegucigalpa 15-08-23

Recibí de: Consejo Nacional Electoral Lps. 198,003.50

Cantidad en Letras: Cien noventa y ocho mil tres quinientos

Por Concepto de: Pago de Factura # 792914

Cheque No.: 1966 Banco: B.C.H Otros: -

Impresos Gráficos YALENY R.T.N. 08011983059536 Telefax: 2225-3980 7219-8495 Certificación No. 9231-21-10500-84

DISPROA S. DE R.L.
TEL: 2225-2879, 2225-2623
2225-7616, 2225-7539
TELEFAX: 2225-1377


Por DISPROA S. de R.L. de C.V.



DISTRITO CENTRAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL



Nº 245937

Permiso No:221722
Declaracion No:DI-77472
Fecha de emisión:15/2/2023
Fecha de vencimiento:31/12/2023 ✓

PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el reglamento que institucionaliza el proceso de emisión y obtención del permiso de operación simplificado, se le otorga el presente permiso a:

DISPROA PRINCIPAL

Ciudad: DISTRITO CENTRAL
Barrio o Colonia: 1216-ALTOS DE TILOARQUE (1216)
Clave Catastral: 12-0169-013
Dirección: COL. ALTOS DE TILUARQUE, 3 CUADRAS ANTES DE PLAZA MILLENIUN
RTN o Identidad: 08019995290621
No. de Negocio: ICS-98304

CONTRIBUYENTE:

OFICINA Y ASEO DISTRIBUIDORA DE PRODU.DE

ACTIVIDAD(ES) ECONÓMICA(S) AUTORIZADA(S)
620405 VENTA DE ARTICULOS DE PAPELERIA LIBRERIA Y OFICINA

IMPORTANTE: El incumplimiento de lo aquí autorizado, dará lugar a la suspensión o cancelación del presente acto administrativo; así como a la aplicación de las demás sanciones establecidas en la normativa municipal vigente.

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA



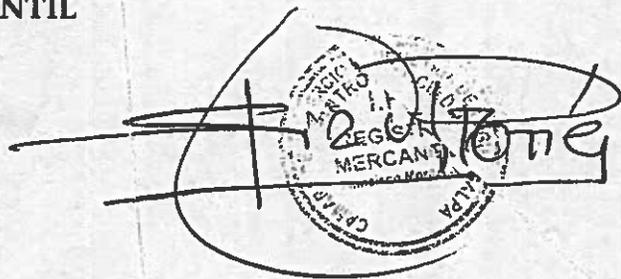
T1060 0000 06E8 M371 MODK F5B0 0000 0000 0Y9XG

Exhibir este permiso en un lugar visible del establecimiento y presentarlo cuando sea requerido por la Autoridad Municipal.





**CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE
CENTRO ASOCIADO
REGISTRO MERCANTIL**



Presentada en su fecha,

CERTIFICACION INTEGRAL DE ASIENTO



La Infrascrita Registradora del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, en la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, en su condición de Centro Asociado al Instituto de la Propiedad por este medio **CERTIFICA**: Que en asiento registral No.53 tomo No.594 del **Libro de Registro de Comerciantes Sociales**, se encuentra inscrita copia del documento que a continuación se adjunta, y el cual rubrico con mi firma y sello de Registro Mercantil de Francisco Morazán.

883

55079

RECIBIDO Instituto de La Propiedad

Handwritten signature/initials

2319/09
RECIBIDO Instituto de La Propiedad

REPUBLICA DE HONDURAS, CENTRO AMERICA



000584

NOTARIA DEL ABOGADO

ISAURO AGUILAR G.

Colegiado No. 1734

DESPACHO LEGAL

Edificio Jiménez Castro, No. 305
 Teguicigalpa, M. D. C. Honduras G. A.
 Teléfono: 220-0641, 220-0284 Telefax: 237-8998
 Email: isauro@yaho.com.mx
 Appdo. No. 1102

220022004 REGISTRADOR

20122004 REGISTRADOR

TESTIMONIO DE LA

ESCRITURA PUBLICA

No. = 184 =

De COMPRAVENTA DE PARTES SOCIALES.

Otorgada Por. AGUSTIN BANEGAS DOMINGUEZ Y JORGE ADALID RAMOS

BANEGAS

A favor de: HEYDI BANEGAS.

TEGUCIGALPA, M D C 17 DE JUNIO DEL AÑO 2004



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2004 - 2007

Nº 0552338

CANCELADO



000585

TESTIMONIO

1	INSTRUMENTO NUMERO CINCO OCHENTA Y CUATRO (184)-
2	COMPRAVENTA DE PARTES SOCIALES.- En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio
3	del Distrito Central a los ocho dias del mes de Diciembre del año dos mil.- Ante mi,
4	ISAURO AGUILAR G. Notario de este domicilio, inscrito en el Colegio de Abogados de
5	Honduras bajo el numero mil seiscientos treinta y cuatro (01734), comparecen
6	personalmente los señores AGUSTIN BANE GAS DOMINGUEZ, mayor de edad, casado,
7	JORGE ADALID RAMOS BANE GAS, mayor de edad, soltero, y HEYDI BANE GAS,
8	soltera menor de edad pero autorizada para ejercer actos de comercio según consta en el
9	Instrumento Publico numero dieciocho autorizado por el infrascrito notario en fecha siete
10	de Julio de mil novecientos noventa y nueve y que fuere debidamente inscrito en el numero
11	setenta y cinco (75) del tomo trescientos treinta y tres (313) del Libro del Registro de Comerciante
12	de este departamento, todos hondureños y de este domicilio; quienes asegurándose
13	encuentrase en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente
14	dicen PRIMERO: Los señores AGUSTIN BANE GAS DOMINGUEZ y JORGE ADALID
15	RAMOS BANE GAS que ambos constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada
16	conocida como "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO S. DE R.L."
17	según consta en el Testimonio de la Escritura Publica numero setenta autorizada en fecha
18	diecinueve de Noviembre de mil novecientos noventa por el Notario DAJOBERTO MEJIA
19	PINEDA inscrita bajo el numero treinta y tres del tomo doscientos cuarenta y
20	cuatro en la cual ambos contribuyeron el CIENTO POR CIENTO (100%) del capital social, el
21	que se divide en dos partes iguales equivalentes a CINCUENTA POR CIENTO (50%)-
22	SEGUNDO: Que encontrándose reunido en este acto el cien por ciento (100%) de dicho
23	capital social, vienen a celebrar una Asamblea de Socios con el siguiente proposito: El
24	socio JORGE ADALID RAMOS BANE GAS, en atención a lo estipulado en la cláusula
25	

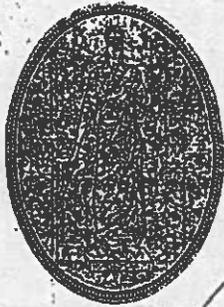


757-313



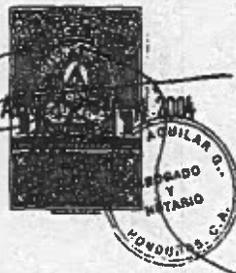
000586

1 séptima de la escritura de constitución antes citada, por este acto viene a solicitar el
2 consentimiento del otro socio compareciente señor AGUSTIN BANE GAS
3 DOMINGUEZ, para vender su parte social a la señorita HEYDI BANE GAS, de generales
4 antes expresadas.- TERCERO: El socio AGUSTIN BANE GAS DOMINGUEZ, manifiesta
5 que es cierto lo antes estipulado y que por medio de la presente autoriza a el socio JORGE
6 ADALID RAMOS BANE GAS para que pueda vender su parte social a la señorita HEYDI
7 BANE GAS.- CUARTO: El señor JORGE ADALID RAMOS BANE GAS, por el presente
8 acto da en venta su parte social de la empresa DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE
9 OFICINA Y ASEO S. DE R.L." a la señorita HEYDI BANE GAS por el convenido precio de
10 TRES MIL LEMPÍRAS, los que declara tener recibidos a su entera satisfacción y en
11 consecuencia le transfiere su parte social, libre de gravámen con todos los derechos
12 inherentes y comprometiéndose al saneamiento de esta venta para el caso de evicción,
13 conforme a derecho.- QUINTO: La compareciente HEYDI BANE GAS manifiesta que es
14 cierto lo expresado por el señor JORGE ADALID RAMOS BANE GAS, que acepta la venta
15 que se le hace y se da por recibida de la parte social a que se ha hecho referencia en el
16 cuerpo de esta escritura, en señal de tradición.- SEXTO: Manifiesta el socio AGUSTIN
17 BANE GAS DOMINGUEZ que acepta como socia a la señorita HEYDI BANE GAS,
18 quedando la conformación del capital social de la siguiente manera: El socio AGUSTIN
19 BANE GAS DOMINGUEZ tiene el cincuenta por ciento del capital social y la socia HEYDI
20 BANE GAS, tiene el otro cincuenta por ciento (50%) del capital social de la empresa,
21 haciendo un total de CIENTO POR CIENTO (100%) de capital suscrito y pagado.- Así lo
22 dicen y otorgan, y enterados todos del derecho que la ley les confiere para leer por sí este
23 Instrumento, por su acuerdo le di lectura íntegra, de cuyo contenido se ratifican y firman
24 los otorgantes, de todo lo cual, del conocimiento, edad, profesión, estado civil,
25 nacionalidad y vecindad de los otorgantes, así como de haber tenido a la vista los



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2004 - 2007

CANCELADO



Nº 0552338

000587

siguientes documentos: 1) Testimonio de la Escritura Publica número setenta (70) de

1 Constitución de la Sociedad "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO
2 S DE R.L."; 2) Testimonio de la Escritura Publica de habilitacion para ejercer actos de
3 comercio de la menor HEYDI BANEGAS, citada al principio de este instrumento 3) Sus
4 documentos personales: Tarjetas de identidad que por su orden tienen los siguientes
5 números 1809-1984-00475 y 0801-1980-15268: DOY FE.- 1) AGUSTIN BANEGAS
6 DOMINGUEZ, 1) JORGE ADALID RAMOS BANEGAS, f) HEYDI BANEGAS: Firma y
7 sello notarial I. Aguilar G.

8 Y a requerimiento de HEYDI BANEGAS en el mismo lugar de su otorgamiento y en fecha
9 diecisiete de Junio del año dos mil cuatro, libro sello y firmo esta primera copia en el papel
10 sellado correspondiente, con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su
11 original con el cual concuerda en el número preinserto de mi protocolo del año
12 correspondiente, en cuyo margen anote este libramiento - Lo endo. * treinta y tres *
13 *doscientos cuarenta y cuatro* VALE. DOY FE.-



14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



000588

1	
2	
3	
4	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
5	Presentada a las <u>8</u> horas y <u>31</u> minutos de
6	la tarde, según Asiento N° <u>113</u> Folio
7	Tomo <u>169</u> del Diario Inmobiliario.
8	22062004
9	LUGAR Y FECHA
10	REGISTRADOR
11	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
12	DE <u>F.M.</u>
13	Presentada a las <u>2</u> horas y <u>10</u> minutos de
14	la mañana, según Asiento N° <u>310</u> Folio
15	Tomo <u>77</u> del Diario Inmobiliario.
16	20122004
17	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
18	DE <u>F.M.</u>
19	Presentada a las <u>11</u> horas y <u>34</u> minutos de
20	la tarde, según Asiento N° <u>2314</u> Folio
21	Tomo <u>79</u> del Diario Inmobiliario.
22	20122004
23	LUGAR Y FECHA
24	REGISTRADOR
25	REGISTRO DE LA PROPIEDAD MERCANTIL
	ESCRITA CON N° <u>53</u> TOMO <u>549</u>
	REGISTRO DE COMERCIANTES SOCIALES
	DE CALPA, D.C. <u>11/11/05</u> <u>10 2005</u>
	<i>[Signature]</i>

REPUBLICA DE HONDURAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

22062004



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS REGISTRALES

000589

1 R.T.N. O N°. DE IDENTIDAD
1 8 0 9 1 9 8 4 0 0 4 7 5

2 N°. DE RECIBO
Nº 360141

3 RAZON O DENOMINACION SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
Agustin Baneegas Dominguez

4

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL
001	Escrituras Traslaticias de Dominio	
002	Escrituras de Hipoteca, Anticresis y usufructo	
003	Cancelaciones (Hipoteca, Fideicomiso, Anticresis y Usufructo)	
004	Embargos y Comunicaciones (Civil y Mercantil)	
005	Escrituras de Rectificación y Parcelamiento	
006	Escrituras de Partición, Desmembramiento, y Fusión	
007	Títulos Supletorios	
008	Certificaciones, Constancias y Reinscripciones	
009	Inscripciones de Mejoras	
010	Solicitudes de Tradición de Dominio	
011	Declaraciones de Comerciante Individual	
012	Constituciones de Sociedad Mercantil	
013	Prenda Mercantil	
014	Sentencias	
015	Documentos Privados	
016	Otros.	
TOTAL A PAGAR		100.90

Total a Pagar en Letras: Nueve Cienos con 90/100
Instrumento N°. 184 de Fecha: 08/12/2000 Autorizado por el Notario: Isidro Aguilar G. C.A.H.N. 01734

Tega. 21/ Junio/2004
Lugar y Fecha

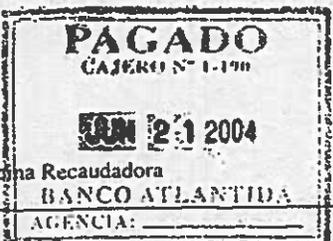
[Firma]
Firma de Usuario

5 FECHA DE PAGO
DIA MES AÑO
21 06 2004

Para Uso Exclusivo del Banco

7 VALOR RECIBIDO
100.90

6 CODIGO BANCO
00401



[Firma]
Firma del Cajero

ORIGINAL: Enterante Blanco
1ra. COPIA: Banco receptor para Remisión Oficina enlace, 001-Banco



**CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA
CENTRO ASOCIADO
REGISTRO MERCANTIL**



Y para los fines del interesado se extiende la presente, en la ciudad de Tegucigalpa,
M. D. C. a los 20 días del mes de septiembre del 2011.



**ABOG. PAOLA DIAZ
REGISTRADORA MERCANTIL**



República de Honduras
 Servicio de Administración de Rentas
 Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 10/07/2019

RTN: 08018995290621

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE CIGARRA Y ASES S. DE R.L.

Nombre o Razón Social

Inscripciones

- | | | | |
|------------------|-------------------------------------|---|--------------------------|
| Ventas-Selectivo | <input checked="" type="checkbox"/> | Productores Importadores de Cigarrillos | <input type="checkbox"/> |
| Importador | <input checked="" type="checkbox"/> | Productores Alcoholes Licorosos | <input type="checkbox"/> |
| Exportador | <input checked="" type="checkbox"/> | Distribuidor Alcoholes Licorosos | <input type="checkbox"/> |
| Imprentas | <input type="checkbox"/> | Importador Alcoholes Licorosos | <input type="checkbox"/> |
| Prestamistas | <input type="checkbox"/> | | |

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, informado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Ajuste Sobre Ventas, Art. 5 del Decreto de Ley N° 34 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 36 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56 numeral 21, 58 numeral 1), 60 numeral 1), 60, 66 numeral 3 y 4, 184 del Código Tributario.

[Signature]
 O. Ministro Director



SAR

Señor Cliente Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 3235640

Transacción: EA82A8



ACTA DE RECEPCIÓN
PROV-AGOSTO-028

En esta fecha 03 de agosto se recibe de conformidad a la Orden de Compra No. OC-051-GCCNE-2023, en la oficina de proveeduría por parte de la empresa **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO S. DE R.L.**, lo que se detalla a continuación:

- Quinientos (500) notas 3x3 amarillo blister TL F03,
- Ciento cincuenta (150) engrapadora tira completa,
- Tres mil quinientas (3,500) archivador (5010) plast. T/oficio TL,
- Quinientos (500) marcadores rojo permanente,
- Quinientos (500) marcadores azul permanente,
- Doscientos (200) cajas de grapas standard (26/6) 101 GBA,
- Quinientos (500) cajas de clips n° 2 grande,
- Quinientos (500) cajas de clips n° 1 pequeño,
- Ciento veinte (120) tijera de oficina 7" en bolsa,
- Veinticinco (25) cajas de anillo plast. de ¼ (6mm) (100x1),
- Veinticinco (25) cajas de anillo plast. de 1" (25mm) (50x1),
- Veinticinco (25) cajas de anillo de 2" (51mm) unidad (51mm) (50x1),
- Ciento veinte (120) paquetes folder manila tamaño carta,
- Ciento veinte (120) paquetes folder manila tamaño oficio.

Factura 001-001-01-00792914 con RTN 08019995290621 por la cantidad de L. 198,003.50

SOLICITADO POR LA LICENCIADA MARLENE MARTINEZ JEFE DE PROVEEDURÍA PARA EXISTENCIA EN DICHO DEPARTAMENTO.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 JEFATURA DE PAGADURIA
07 AGO 2023 KM
RECIBIDO



Recibe: **MARLENE MARTINEZ VALERIO**
 Jefe de Proveduría.

[Firma manuscrita]

Ve.Bo. LIC. SUANY YOLANDA NUÑEZ LAGOS
 Directora Administrativa y Financiera.



ARCHIVO/COPIA



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ORDEN DE COMPRA
OC-051-GCCNE-2023



DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

10626

DEPARTAMENTO SOLICITANTE PARA COMPRA:	PROVEEDURIA	NUMERO DE PROCESO
LUGAR Y FECHA:	TEGUCIGALPA M.D.C. miércoles 14 de junio de 2023	CM-028-GCCNE-2023
		CODIGO DE PROVEEDOR
		1-0038

DIRIGIDA A: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASES DE R.L. DE C.V.
 DETALLE: El Consejo Nacional Electoral (CNE) ha resuelto adjudicar el proceso No. CM-028-GCCNE-2023, denominado adquisición de compra de suministro para oficina, por lo que, solicitamos a Ustedes proceder con la que se detalla a continuación:

NO.	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	(500) UNIDADES DE NOTE POST IT 3X3 <i>Omanillos</i>	500	L 5.80	L 2,900.00
2	(150) ENGRAPADORAS ESTANDAR MANGO LARGO <i>Trin</i>	150	L 48.00	L 7,200.00
3	(3500) ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO	3,500	L 37.65	L 131,775.00
4	(500) UNIDADES DE MARCADOR ROJO PUNTA GRUESA PERMANENTE <i>Trin</i>	500	L 5.00	L 2,500.00
5	(500) UNIDADES DE MARCADOR AZUL PUNTA GRUESA PERMANENTE <i>Trin</i>	500	L 5.00	L 2,500.00
6	(200) CAJAS DE GRAPAS ESTANDAR 26/6	200	L 13.50	L 2,700.00
7	(500) CAJITAS DE CLIPS JUMBO DE 50MM	500	L 12.50	L 6,250.00
8	(500) CAJITAS DE CLIPS PEQUEÑOS DE 25MM	500	L 4.50	L 2,250.00
9	(120) TIJERAS PARA USO EN LA OFICINA <i>H T</i>	120	L 11.80	L 1,416.00
10	(25) CAJAS DE ANILLOS PLASTICOS 1/4" PARA 25 HOJAS <i>de 100 unidades</i>	25	L 60.00	L 1,500.00
11	(25) CAJAS DE ANILLOS PLASTICOS 1" PARA 200 HOJAS <i>de 100 unidades</i>	25	L 82.50	L 2,062.50
12	(25) CAJAS DE ANILLOS PLASTICOS DE 2" PARA 425 HOJAS <i>de 50 unidades</i>	25	L 150.00	L 3,750.00
13	(120) PAQUETES DE 100 UNIDADES DE FOLDER TAMAÑO CARTA	120	L 120.00	L 14,400.00
14	(120) PAQUETES DE 100 UNIDADES DE FOLDER TAMAÑO OFICIO	120	L 140.00	L 16,800.00
SUBTOTAL				L 198,003.50
DESCUENTOS				L -
15 % IMP. SOBRE LA VENTA				L -
18 % IMP. SOBRE LA VENTA				L -
TOTAL				L 198,003.50

TOTAL EN LETRAS: CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRES LEPTIRAS CON 50/100
 OBSERVACION: Valor sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.

CONDICIONES:

- Los productos deberán viajar por cuenta y riesgo del proveedor por tanto se recibirán en perfecto estado, salvo convenios que sobre sobre el particular puedan pactarse.
- En el caso de los servicios, una vez finalizado el mismo, deberá hacer entrega de un Informe parcial o final según corresponda.
- Al momento de hacer entrega del bien o servicio, favor entregar la factura proforma.
- Una vez que el cheque esté listo para pago se procederá a emitir la orden de compra exenta en la plataforma de PAMEH para su respectiva entrega y así pueda emitir la factura CAI, misma que deberá llevar el número de orden de compra exenta y el registro de exonerados.
- La factura debe ser enviada en original al momento de recibir la orden de compra exenta.
- Esta orden no será tramitada si presenta alteraciones de cualquier clase.
- El proveedor se compromete a entregar el bien o servicio en el tiempo estipulado en la cotización, caso contrario se anulará.

CLAUSULA DE ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN:
 Las partes se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que su personal y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o protegidos de actividades ilícitas: lavado de activos o financiación del terrorismo. Si durante el plazo de vigencia del contrato se hallaren que una de las partes, se encuentra inmiscuida en este tipo de delitos y como producto de una investigación relacionada fuese incluida en listas internacionales, de conformidad con el derecho internacional: La parte libre de reclamo tendrá derecho a rescindir unilateralmente el contrato, sin obligación a indemnizar por daño y perjuicio a la parte infractora.



LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ
 Directora Administrativa y Financiera



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ORDEN DE COMPRA
OC-051-GCCNE-2023



DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DEPARTAMENTO SOLICITANTE PARA COMPRA:	PROVEEDURIA	NUMERO DE PROCESO
LUGAR Y FECHA:	TEGUCIGALPA M.D.C. miércoles 14 de junio de 2023	CM-028-GCCNE-2023
		CODIGO DE PROVEEDOR
		1-0038

DIRIGIDA A: **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASESORES DE R.L. DE C.V.**

DETALLE: El Consejo Nacional Electoral (CNE) ha resuelto adjudicar el proceso No. CM-028-GCCNE-2023, denominado adquisición de compra de suministro para oficina, por lo que, solicitamos a Ustedes proceder con la que se detalla a continuación:

N°	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	(500) UNIDADES DE NOTE POST IT 3X3	500	L 5.80	L 2,900.00
2	(150) ENGRAPADORAS ESTANDAR MANGO LARGO	150	L 48.00	L 7,200.00
3	(3500) ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO	3,500	L 37.65	L 131,775.00
4	(500) UNIDADES DE MARCADOR ROJO PUNTA GRUESA PERMANENTE	500	L 5.00	L 2,500.00
5	(500) UNIDADES DE MARCADOR AZUL PUNTA GRUESA PERMANENTE	500	L 5.00	L 2,500.00
6	(200) CAJAS DE GRAPAS ESTANDAR 26/6	200	L 13.50	L 2,700.00
7	(500) CAJITAS DE CLIPS JUMBO DE 50MM	500	L 12.50	L 6,250.00
8	(500) CAJITAS DE CLIPS PEQUEÑOS DE 25MM	500	L 4.50	L 2,250.00
9	(120) TUERAS PARA USO EN LA OFICINA	120	L 11.80	L 1,416.00
10	(25) CAJAS DE ANILLOS PLASTICOS 1/4" PARA 25 HOJAS	25	L 60.00	L 1,500.00
11	(25) CAJAS DE ANILLOS PLASTICOS 1" PARA 200 HOJAS	25	L 82.50	L 2,062.50
12	(25) CAJAS DE ANILLOS PLASTICOS DE 2" PARA 425 HOJAS	25	L 150.00	L 3,750.00
13	(120) PAQUETES DE 100 UNIDADES DE FOLDER TAMAÑO CARTA	120	L 120.00	L 14,400.00
14	(120) PAQUETES DE 100 UNIDADES DE FOLDER TAMAÑO OFICIO	120	L 140.00	L 16,800.00
SUBTOTAL				L 198,003.50
DESCUENTOS				L -
15 % IMP. SOBRE LA VENTA				L -
18 % IMP. SOBRE LA VENTA				L -
TOTAL				L 198,003.50

TOTAL EN LETRAS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRES LEMPIRAS CON 50/100

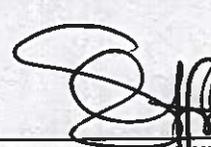
OBSERVACION: Valor sin Impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.

CONDICIONES:

- Los productos deberán viajar por cuenta y riesgo del proveedor por tanto se recibieran en perfecto estado, salvo convenios que sobre sobre el particular puedan pactarse.
- En el caso de los servicios, una vez finalizado el mismo, deberá hacer entrega de un informe parcial o final según corresponda.
- Al momento de hacer entrega del bien o servicio, favor entregar la factura proforma.
- Una vez que el cheque esté listo para pago se procederá a emitir la orden de compra exenta en la plataforma de PAMEH para su respectiva entrega y así pueda emitir la factura CAI, misma que deberá llevar el número de orden de compra exenta y el registro de exonerados.
- La factura debe ser enviada en original al momento de recibir la orden de compra exenta.
- Esta orden no será tramitada si presenta alteraciones de cualquier clase.
- El proveedor se compromete a entregar el bien o servicio en el tiempo estipulado en la cotización, caso contrario se anulará.

CLAUSULA DE ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN:

Las partes se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que su personal y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan de actividades ilícitas; lavado de activos o financiación del terrorismo. Si durante el plazo de vigencia del contrato se hallaren que una de las partes, se encuentra inmiscuida en este tipo de delitos y como producto de una investigación relacionada fuese incluida en listas internacionales, de conformidad con el derecho internacional. La parte libre de reclamo tendrá derecho a rescindir unilateralmente el contrato, sin obligación a indemnizar por daño y perjuicio a la parte infractora.


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
DIRECTORA
 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ
 Directora Administrativa y Financiera

Ch 1966



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia



C

CERTIFICACIÓN 369-2023.

La *Infrascrita* Secretaria General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad en el punto V.1 (Asuntos Administrativos) numeral tres (03) del Acta Número 22-2023, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes veintitrés (23) de mayo del dos mil veintitrés (2023), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros recibió Oficio DAF-05-0448/2023 de la Licenciada Suany Yolanda Núñez Lagos, Directora Administrativa y Financiera, mediante el cual manifiesta que en fecha cuatro (04) de marzo del año dos mil

veintitrés (2023), recibió solicitud de la Licenciada Marlene Martínez Valerio, Jefe de Proveeduría, solicitando la compra de materiales de útiles de oficina que se detallan a continuación:

- Quinientas (500) note post it 3x3. ✓
- Ciento cincuenta (150) engrapadoras estándar mango largo. ✓
- Tres mil quinientos (3,500) archivadores tamaño oficina. ✓
- Seiscientos (600) archivadores tamaño carta.
- Quinientos (500) unidades de lápiz tinta roja.
- Quinientos (500) unidades de marcador rojo punta gruesa permanente. ✓
- Quinientos (500) unidades de marcador azul punta gruesa permanente. ✓
- Veinte (20) cajas de marcadores permanentes punta gruesa dorada.
- Veinte (20) cajas de marcadores permanentes punta gruesa blancos.
- Doscientos (200) cajas de grapas estándar 26/6. ✓
- Cien (100) perforadoras estándar.
- Quinientas (500) cajitas de clips jumbo de 50 mm. ✓
- Quinientas (500) cajitas de clips pequeños de 25mm.
- Ciento veinte (120) tijeras para uso en oficina. ✓
- Veinticinco (25) cajas de anillos plásticos de ¼" para 25 hojas. ✓
- Veinticinco (25) cajas de anillos plásticos de 1/2" para 100 hojas.
- Veinticinco (25) cajas de anillos plásticos de 1" para 200 hojas. ✓
- Veinticinco (25) cajas de anillos plásticos de 2" para 425 hojas. ✓
- Ciento veinte (120) paquetes de 100 unidades de folder tamaño carta. ✓
- Ciento veinte (120) paquetes de 100 unidades de folder tamaño oficina. ✓
- Sesenta (60) tableros tamaño oficina.
- Ciento veinte (120) bolsas de hules 100 unidades no. 33.

Por consiguiente, informa al Pleno de Consejeros que se lanzó el proceso denominado **COMPRA MENOR No. CM-028-GCCNE-2023 "COMPRA DE SUMINISTROS DE OFICINA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL"** en el módulo de Honducompras1.

CNE
RECIBIDO/DAF
25 MAY 2023
NOMBRE: [Signature]
HORA: 10:34 PM

Chiang



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia



De acuerdo a lo anterior, se recibieron cuatro (4) cotizaciones mismas que fueron entregadas en sobre sellado a los Miembros de la Comisión Evaluadora de Procesos de Funcionamiento, para que realizaran el respectivo análisis y elaboración del informe de recomendación de adjudicación. Según lo manifestado por la Comisión Evaluadora la cual recomienda lo siguiente:

De acuerdo con la apertura de cotizaciones, con la presencia de los miembros de la Comisión de Compras, se detallan las cotizaciones de la manera siguiente:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL										
CM028-GCNE-2023										
N. CANT.	DESCRIPCIÓN	DISPROA		PAPELERIA HONDURAS		REDIPO		GLOBAL		
		P.U.	P.T (1)	P.U.	P.T (2)	P.U.	P.T (3)	P.U.	P.T (4)	
1	500	Quinientos (500) unidades de note post it 3x3.	L 5.80	L 2,900.00	L 6.90	L 3,450.00	L 18.00	L 9,000.00	L 8.99	L 4,495.00
2	150	Ciento cincuenta (150) engrapadoras estándar mango largo.	L 48.00	L 7,200.00	L 69.75	L 10,462.50	L 99.00	L 14,850.00	L 72.73	L 10,909.50
3	3500	Tres mil quinientos (3,500) archivadores tamaño oficio.	L 37.65	L 131,775.00	L 37.70	L 131,950.00	L 65.00	L 227,500.00	L 52.33	L 183,155.00
4	600	Seiscientos (600) archivadores tamaño carta.	L 36.65	L 21,990.00	L 34.75	L 20,850.00	L 61.00	L 36,600.00	L 50.63	L 30,378.00
5	500	Quinientos (500) unidades de lápiz tinta roja.	L 4.10	L 2,050.00	L 1.73	L 865.00	L 4.00	L 2,000.00	L 2.00	L 1,000.00
6	500	Quinientos (500) unidades de marcador rojo punta gruesa permanente.	L 5.00	L 2,500.00	L 63.00	L 31,500.00	L 13.00	L 6,500.00	L 7.36	L 3,680.00
7	500	Quinientos (500) unidades de marcador azul punta gruesa permanente.	L 5.00	L 2,500.00	L 63.00	L 31,500.00	L 13.00	L 6,500.00	L 7.36	L 3,680.00
8	20	Veinte (20) cajas de marcadores permanentes punta gruesa dorado.	L -	L -	L 936.00	L 18,720.00	L 320.00	L 6,400.00	L -	L -
9	20	Veinte (20) cajas de marcadores permanentes punta gruesa blancos.	L -	L -	L 1,020.00	L 20,400.00	L 320.00	L 6,400.00	L -	L -
10	200	Doscientos (200) cajas de grapas estándar 26/6.	L 13.50	L 2,700.00	L 17.45	L 3,490.00	L 28.00	L 5,600.00	L 17.98	L 3,596.00
11	100	Cien (100) perforadoras estándar.	L 45.00	L 4,500.00	L 45.00	L 4,500.00	L 100.00	L 10,000.00	L 73.00	L 7,300.00
12	500	Quinientos (500) cajitas de clips jumbo de 50 mm.	L 12.50	L 6,250.00	L 15.25	L 7,625.00	L 22.00	L 11,000.00	L 14.60	L 7,300.00
13	500	Quinientos (500) cajitas de clips pequeños de 25 mm.	L 4.50	L 2,250.00	L 5.70	L 2,850.00	L 10.00	L 5,000.00	L 7.30	L 3,650.00
14	120	Ciento veinte (120) tijeras para uso en oficina.	L 11.80	L 1,416.00	L 14.50	L 1,740.00	L 35.00	L 4,200.00	L 15.00	L 1,800.00
15	25	Veinticinco (25) cajas de anillos plásticos de 1/2" para 25 hojas.	L 60.00	L 1,500.00	L 75.00	L 1,875.00	L 150.00	L 3,750.00	L 100.00	L 2,500.00
16	25	Veinticinco (25) cajas de anillos plásticos de 1/2" para 100 hojas.	L 120.00	L 3,000.00	L 148.00	L 3,700.00	L 78.00	L 1,950.00	L 160.00	L 4,000.00
17	25	Veinticinco (25) cajas de anillos plásticos de 1" para 200 hojas.	L 82.50	L 2,062.50	L 380.00	L 9,500.00	L 900.00	L 22,500.00	L 110.00	L 2,750.00
18	25	Veinticinco (25) cajas de anillos plásticos de 2" para 425 hojas.	L 150.00	L 3,750.00	L 550.00	L 13,750.00	L 985.00	L 24,625.00	L 200.00	L 5,000.00
19	120	Ciento veinte (120) paquetes de 100 unidades de folder tamaño carta.	L 120.00	L 14,400.00	L 120.00	L 14,400.00	L 240.00	L 28,800.00	L 148.00	L 17,760.00
20	120	Ciento veinte (120) paquetes de 100 unidades de folder tamaño oficio.	L 140.00	L 16,800.00	L 156.50	L 18,780.00	L 200.00	L 24,000.00	L 181.00	L 21,720.00
21	60	SeSENTA (60) tableros tamaño oficio.	L 37.80	L 2,268.00	L 93.25	L 5,595.00	L 240.00	L 14,400.00	L 44.84	L 2,690.40
22	120	Ciento veinte (120) bolsas de hules de 100 unidades no. 33.	L 16.00	L 1,920.00	L 14.50	L 1,740.00	L 35.00	L 4,200.00	L 22.00	L 2,640.00
		TOTALES OFERTADOS		L 233,731.50		L 355,642.50		L 475,775.00		L 320,003.90
		TOTAL ADJUDICADO POR EMPRESA		L 198,008.50		L 29,360.00		L 14,750.00		L 242,708.50
		TOTAL ADJUDICADO								

Acorde al requerimiento solicitado, todas las empresas cumplen con los requerimientos legales y técnicos. Por lo que se procede a realizar las adjudicaciones más satisfactorias para la Institución de conformidad a la Ley de Contratación del Estado, de acuerdo a los ítems que presenten los precios más económicos a; **Distribuidora de Productos de Oficina y Aseo S. de R. L. de C. V. (DISPROA), Papelería Honduras S. DE R.L., y Representaciones y Distribuciones Ponce.**

Basados en los artículos 51, 55, 63 numeral 3 y demás aplicables Ley de Contratación del Estado; Artículo 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 84 de las Disposiciones



Generales del Presupuesto 2023; de la evaluación económica y técnica se **RECOMIENDA** lo siguiente: **ADJUDICAR** a las empresas mercantiles siguientes:

1. **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO S. DE R. L. DE C. V. (DSPROA)**, por un monto de **Ciento Noventa y Ocho Mil Tres Lempiras Con 50/100 (L 198,003.50)**.
2. **PAPELERÍA HONDURAS S. DE R.L.**, por un monto de **Veintinueve Mil Novecientos Cincuenta Lempiras Exactos (L 29,950.00)**.
3. **REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE** por un monto de **Catorce Mil Setecientos Cincuenta Lempiras Exactos (L 14,750.00)**.

Adicionalmente toda la información se remitió a la Unidad de Pre Intervención del Gasto quienes mediante Recomendación No. **039-UPG-2023**, consideran lo siguiente:

PROCEDENTE realizar la **"COMPRA DE SUMINISTRO DE OFICINA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL"** proceso denominado **CM-028-GCCNE-2023** por un valor total de **Doscientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Tres Lempiras Con 50/100 (L 242,703.50)** distribuido de la manera siguiente a las Sociedades Mercantiles: 1. **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO S. DE R. L. DE C. V. (DISPROA)**, por un monto de **Ciento Noventa Y Ocho Mil Tres Lempiras Con 50/100 (L 198,003.50)**, 2. **PAPELERÍA HONDURAS, S DE R. L.**, por un monto de **Veintinueve Mil Novecientos Cincuenta Lempiras Exactos (L 29,950.00)**, 3. **REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE (REDIPO)**, por un monto de **Catorce Mil Setecientos Cincuenta Lempiras Exactos (L 14,750.00)** Valores sin impuesto. Asimismo, se remitió la documentación a la Unidad de Auditoría Interna la que recomienda: 1. Adjudicar a la **EMPRESA MERCANTIL: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO S de R. L. (DISPROA)**, en cumplimiento en los artículos 51, 55, 63 Numeral 3 de la Ley de Contratación del Estado; 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 84 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023, por un valor de **Ciento Noventa Y Ocho Mil Tres Lempiras Con 50/100 (L 198,003.50)**. 2. Adjudicar a la empresa **MERCANTIL PAPELERÍA HONDURAS, S DE R. L.**, en cumplimiento en los artículos 51, 55, 63 numeral 3 de la Ley de Contratación del Estado; 152 del Reglamento de la Ley del Estado: 84 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023, por un valor de **Veintinueve Mil Novecientos Cincuenta Lempiras Exactos (L 29,950.00)**, 3. **REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE (REDIPO)**, en cumplimiento a los artículos 51, 55, 63 numeral 3 de la Ley de Contratación del Estado; 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado: 84 de las Disposiciones



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

Generales del Presupuesto 2023, por un valor de **Catorce Mil Setecientos Cincuenta Lempiras Exactos (L 14,750.00)**, Adquisición de Suministros de Útiles de Oficina.

De acuerdo a las recomendaciones realizadas la Dirección Administrativa y Financiera, solicita al Pleno de Consejeros autorizar la "**COMPRA DE SUMINISTROS DE ÚTILES DE OFICINA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**" proceso denominado **CM-028-GCCNE-2023** por un valor total de **Doscientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Tres Lempiras Con 50/100 (L 242,703.50)**, a través de las Sociedades Mercantiles, detallados a continuación:

1. DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO S. DE R. L. DE C. V. (DISPROA), por un monto de **Ciento Noventa y Ocho Mil Tres Lempiras Con 50/100 (L 198,003.50)**.

- Quinientas (500) note post it 3x3.
- Ciento cincuenta (150) engrapadoras estándar mango largo.,
- Tres mil quinientos (3,500) archivadores tamaño oficina.
- Quinientas (500) unidades de marcador rojo punta gruesa permanente.,
- Quinientas (500) unidades de marcador azul punta gruesa permanente.
- Doscientas (200) cajas de grapas estándar 26/6.
- Quinientas (500) cajitas de clips jumbo de 50 mm.
- Quinientas (500) cajitas de clips pequeños de 25mm.
- Ciento veinte (120) tijeras para uso en oficina.
- Veinticinco (25) cajas de anillos plásticos de ¼" para 25 hojas.
- Veinticinco (25) cajas de anillos plásticos de 1" para 200 hojas.
- Veinticinco (25) cajas de anillos plásticos de 2" para 425 hojas.
- Ciento veinte (120) paquetes de 100 unidades de folder tamaño carta.
- Ciento veinte (120) paquetes de 100 unidades de folder tamaño oficina.

2. PAPELERÍA HONDURAS, S DE R. L., por un monto de **Veintinueve Mil Novecientos Cincuenta Lempiras Exactos (L 29,950.00)**.

- Seiscientos (600) archivadores tamaño carta.
- Quinientos (500) unidades de lápiz tinta roja.
- Cien (100) perforadoras estándar.
- Sesenta (60) tableros tamaño oficina.
- Ciento veinte (120) bolsas de hules 100 unidades no. 33.





3. **REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE (REDIPO)**, por un monto de **Catorce Mil Setecientos Cincuenta Lempiras Exactos (L 14,750.00)**.

- Veinte (20) cajas de marcadores permanentes punta gruesa dorada.
- Veinte (20) cajas de marcadores permanentes punta gruesa blancos.
- Veinticinco (25) cajas de anillos plásticos de 1/2" para 100 hojas.

Todos los valores sin impuesto, de conformidad a lo establecido en el artículo 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes tres (3) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), donde el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos. **POR TANTO: El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. RESUELVE: Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera para que proceda a adjudicar la compra de útiles de oficina a las empresas adjudicadas, en las que se detalla el material a adquirir, con los valores presentados por cada una de ellas, sin impuesto, para lo cual deberá afectar los objetos del gasto que correspondan**".

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

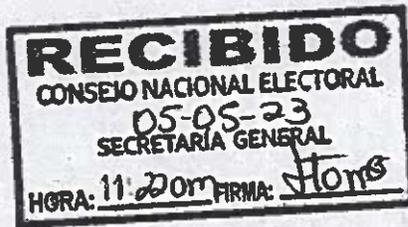
ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

Certificación 369-2023, Acta 22-2023, cinco (5) páginas



GAS*

Ch1966



OFICIO DAF-05-0448/2023

Tegucigalpa M. D. C., 04 de mayo de 2023

Honorable
PLENO DE CONSEJEROS
Consejo Nacional Electoral
Presente



Estimados Consejeros:

En fecha 04 de marzo del año 2023, se recibió solicitud por parte de la Licda. Marlene Martínez Valerio, Jefe de Proveeduría, quien solicita la compra de materiales (UTILES DE OFICINA). Se detallan a continuación:

- Quinientos (500) note post it 3x3,
- Ciento cincuenta (150) engrapadoras estándar mango largo,
- Tres mil quinientos (3,500) archivadores tamaño oficio,
- Seiscientos (600) archivadores tamaño carta,
- Quinientos (500) unidades de lápiz tinta roja,
- Quinientos (500) unidades de marcador rojo punta gruesa permanente,
- Quinientos (500) unidades de marcador azul punta gruesa permanente,
- Veinte (20) cajas de marcadores permanentes punta gruesa dorado,
- Veinte (20) cajas de marcadores permanentes punta gruesa blancos,
- Doscientos (200) cajas de grapas estándar 26/6,
- Cien (100) perforadoras estándar,
- Quinientas (500) cajitas de clips jumbo de 50 mm,
- Quinientas (500) cajitas de clips pequeños de 25mm,
- Ciento veinte (120) tijeras para uso en oficina,
- Veinticinco (25) cajas de anillos plásticos de 1/4" para 25 hojas,
- Veinticinco (25) cajas de anillos plásticos de 1/2" para 100 hojas,
- Veinticinco (25) cajas de anillos plásticos de 1" para 200 hojas,
- Veinticinco (25) cajas de anillos plásticos de 2" para 425 hojas,
- Ciento veinte (120) paquetes de 100 unidades de folder tamaño carta,
- Ciento veinte (120) paquetes de 100 unidades de folder tamaño oficio,
- Sesenta (60) tableros tamaño oficio,
- Ciento veinte (120) bolsas de hules 100 unidades no. 33.

Por consiguiente, informo al Honorable Pleno de Consejeros que se lanzó el proceso denominado **COMPRA MENOR No. CM-028-GCCNE-2023 "COMPRA DE**



SUMINISTROS DE OFICINA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL” en el módulo de Honducompras1.

De acuerdo a lo anterior, se recibieron 4 cotizaciones mismas que fueron entregadas en sobre sellado a los miembros de la comisión evaluadora de procesos de funcionamiento para que realizaran el respectivo análisis y elaboración del informe de recomendación de adjudicación.

Según lo manifestado por la comisión evaluadora la cual recomienda lo siguiente: De acuerdo con la apertura de cotizaciones, con la presencia de los miembros de la Comisión de Compras, se detallan las cotizaciones de la siguiente manera:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL										
CM408-GCNE-2023										
N. CANT.	DESCRIPCIÓN	DISPROA		PAPELERIA HONDURAS		REDDPO		GLOBAL		
		P.U	P.T (1)	P.U	P.T (2)	P.U	P.T (3)	P.U	P.T (4)	
1	500	Quinientos (500) unidades de note post it 3x3,	L 5.80	L 2,900.00	L 6.90	L 3,450.00	L 18.00	L 9,000.00	L 8.99	L 4,495.00
2	150	Ciento cincuenta (150) engrapadoras estándar mango largo,	L 48.00	L 7,200.00	L 69.75	L 10,462.50	L 99.00	L 14,850.00	L 72.73	L 10,909.50
3	3500	Tres mil quinientos (3,500) archivadores tamaño oficina,	L 37.65	L 131,775.00	L 37.70	L 131,950.00	L 65.00	L 227,500.00	L 52.33	L 183,155.00
4	600	Seiscientos (600) archivadores tamaño carta,	L 36.65	L 21,990.00	L 34.75	L 20,850.00	L 61.00	L 36,600.00	L 50.63	L 30,378.00
5	500	Quinientos (500) unidades de lápiz tinta roja,	L 4.10	L 2,050.00	L 1.75	L 865.00	L 4.00	L 2,000.00	L 2.00	L 1,000.00
6	500	Quinientos (500) unidades de marcador rojo punta gruesa permanente,	L 5.00	L 2,500.00	L 63.00	L 31,500.00	L 13.00	L 6,500.00	L 7.36	L 3,680.00
7	500	Quinientos (500) unidades de marcador azul punta gruesa permanente,	L 5.00	L 2,500.00	L 63.00	L 31,500.00	L 13.00	L 6,500.00	L 7.36	L 3,680.00
8	20	Veinte (20) cajas de marcadores permanentes punta gruesa dorado,	L -	L -	L 936.00	L 18,720.00	L 920.00	L 6,400.00	L -	L -
9	20	Veinte (20) cajas de marcadores permanentes punta gruesa blancos,	L -	L -	L 1,020.00	L 20,400.00	L 920.00	L 6,400.00	L -	L -
10	200	Doscientas (200) cajas de grapas estándar 26/6,	L 13.50	L 2,700.00	L 17.45	L 3,490.00	L 28.00	L 5,600.00	L 17.98	L 3,596.00
11	100	Cien (100) perforadoras estándar,	L 45.00	L 4,500.00	L 45.00	L 4,500.00	L 100.00	L 10,000.00	L 73.00	L 7,300.00
12	500	Quinientos (500) cajas de clips jumbo de 30 mm,	L 12.50	L 6,250.00	L 15.25	L 7,625.00	L 22.00	L 11,000.00	L 14.60	L 7,300.00
13	500	Quinientos (500) cajas de clips pequeños de 25 mm,	L 4.50	L 2,250.00	L 5.70	L 2,850.00	L 10.00	L 5,000.00	L 7.30	L 3,630.00
14	120	Ciento veinte (120) tijeras para uso en oficina,	L 11.80	L 1,416.00	L 14.50	L 1,740.00	L 35.00	L 4,200.00	L 15.00	L 1,800.00
15	25	Veinticinco (25) cajas de anillos plásticos de 1/2" para 25 hojas,	L 60.00	L 1,500.00	L 75.00	L 1,875.00	L 150.00	L 3,750.00	L 100.00	L 2,500.00
16	25	Veinticinco (25) cajas de anillos plásticos de 1/2" para 100 hojas,	L 120.00	L 3,000.00	L 148.00	L 3,700.00	L 78.00	L 1,950.00	L 160.00	L 4,000.00
17	25	Veinticinco (25) cajas de anillos plástico de 1" para 200 hojas,	L 82.50	L 2,062.50	L 380.00	L 9,500.00	L 900.00	L 22,500.00	L 110.00	L 2,750.00
18	25	Veinticinco (25) cajas de anillos plásticos de 2" para 425 hojas,	L 190.00	L 4,750.00	L 550.00	L 13,750.00	L 985.00	L 24,625.00	L 200.00	L 5,000.00
19	120	Ciento veinte (120) peques de 100 unidades de folder tamaño carta,	L 120.00	L 14,400.00	L 120.00	L 14,400.00	L 240.00	L 28,800.00	L 148.00	L 17,760.00
20	120	Ciento veinte (120) peques de 100 unidades de folder tamaño oficina,	L 140.00	L 16,800.00	L 156.50	L 18,780.00	L 200.00	L 24,000.00	L 181.00	L 21,720.00
21	60	SeSENTA (60) tableros tamaño oficina,	L 37.80	L 2,268.00	L 39.25	L 1,985.00	L 240.00	L 14,400.00	L 44.84	L 2,690.40
22	120	Ciento veinte (120) botas de hules de 100 unidades no. 33,	L 16.00	L 1,920.00	L 14.50	L 1,740.00	L 35.00	L 4,200.00	L 22.00	L 2,640.00
TOTALES OFERTADOS				L 233,731.50		L 355,642.50		L 475,775.00		L 320,008.90
TOTAL ADJUDICADO POR EMPRESA				L 198,003.50		L 29,950.00		L 14,750.00		L 242,703.50
TOTAL ADJUDICADO										

Acorde al requerimiento solicitado, todas las empresas cumplen con los requerimientos legales y técnicos.

Se procede a realizar las adjudicaciones más satisfactorias para la Institución de conformidad a la Ley de Contratación del Estado, de acuerdo a los ítems que presentan los precios más económicos a; **Distribuidora De Productos De Oficina Y Aseo S. de R. L. de C. V. (DISPROA), Papelería Honduras S. DE R.L., y Representaciones y Distribuciones Ponce.**

ch
1966



Basados en los artículos 51, 55, 63 numeral 3 y demás aplicables Ley de Contratación del Estado; Artículo 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 84 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023; de la evaluación económica y técnica se **RECOMIENDA** lo siguiente: **ADJUDICAR** a las empresas mercantiles siguientes:

1. **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO S. DE R. L. DE C. V. (DSPROA)**, por un monto de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRES LEMPIRAS CON 50/100 (L. 198,003.50)**.
2. **PAPELERÍA HONDURAS S. DE R.L.**, por un monto de **VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 29,950.00)**.
3. **REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE** por un monto de **CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 14,750.00)**.

Adicionalmente toda la información se remitió a la Unidad de Pre Intervención del Gasto quienes mediante Recomendación No. **039-UPG-2023**, consideran lo siguiente:

PROCEDENTE realizar la “**COMPRA DE SUMINISTRO DE OFICINA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**” proceso denominado **CM-028-GCCNE-2023** por un valor total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRES LEMPIRAS CON 50/100 (L 242,703.50)** distribuido de la siguiente manera a las Sociedades Mercantiles: 1. **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO S. DE R. L. DE C. V. (DISPROA)**, por un monto de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRES LEMPIRAS CON 50/100 (L 198,003.50)**, 2. **PAPELERÍA HONDURAS, S DE R. L.**, por un monto de **VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 29,950.00)**, 3. **REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE (REDIPO)**, por un monto de **CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 14,750.00)** Valores sin impuesto.

Asimismo, se remitió la documentación a la Unidad de Auditoría Interna la cual;
1.RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA MERCANTIL: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO S de R. L. (DISPROA), EN CUMPLIMIENTO EN LOS ARTÍCULOS 51, 55, 63 NUMERAL 3 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.; 152 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL ESTADO: 84 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO

Chiaep



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

2023, POR UN VALOR DE CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRES LEMPIRAS CON 50/100 (L 198,003.50), 2. RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA MERCANTIL PAPELERÍA HONDURAS, S DE R. L., EN CUMPLIMIENTO EN LOS ARTÍCULOS 51, 55, 63 NUMERAL 3 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.; 152 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL ESTADO: 84 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO 2023, POR UN VALOR DE VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 29,950.00), 3. REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE (REDIPO), EN CUMPLIMIENTO EN LOS ARTÍCULOS 51, 55, 63 NUMERAL 3 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.; 152 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL ESTADO: 84 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO 2023, POR UN VALOR DE CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 14,750.00), ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA.

De acuerdo a las recomendaciones realizadas a esta Dirección Administrativa y Financiera, se solicita al Honorable Pleno de Consejeros autorizar la "COMPRA DE SUMINISTROS DE OFICINA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL" proceso denominado CM-028-GCCNE-2023 por un valor total de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRES LEMPIRAS CON 50/100 (L 242,703.50), a través de las siguientes Sociedades Mercantiles;

1. **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO S. DE R. L. DE C. V. (DISPROA)**, por un monto de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRES LEMPIRAS CON 50/100 (L 198,003.50). Correspondiente a los siguientes suministros:

- ✓ Quinientos (500) note post it 3x3,
- ✓ Ciento cincuenta (150) engrapadoras estándar mango largo,
- ✓ Tres mil quinientos (3,500) archivadores tamaño oficina,
- ✓ Quinientos (500) unidades de marcador rojo punta gruesa permanente,
- ✓ Quinientos (500) unidades de marcador azul punta gruesa permanente,
- ✓ Doscientos (200) cajas de grapas estándar 26/6,
- ✓ Quinientas (500) cajitas de clips jumbo de 50 mm,
- ✓ Quinientas (500) cajitas de clips pequeños de 25mm,
- ✓ Ciento veinte (120) tijeras para uso en oficina,
- ✓ Veinticinco (25) cajas de anillos plásticos de ¼" para 25 hojas,
- ✓ Veinticinco (25) cajas de anillos plásticos de 1" para 200 hojas,
- ✓ Veinticinco (25) cajas de anillos plásticos de 2" para 425 hojas,
- ✓ Ciento veinte (120) paquetes de 100 unidades de folder tamaño carta,

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

ONE

8	CERTIFICACION 1531-2021 en el punto V.1 (Asuntos Administrativos), numeral uno (01) del Acta Número 54-2021, RESUELVE: Trasladar funcionalmente a la Abogada Delin Oralía Guevara Ardón a la Secretaría General, para que apoye a la Abogada Guadalupe Andino en la certificación de puntos de acta referente a lo concerniente a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) y otros durante el proceso de Elecciones Generales 2021. Designar al Abogado Martí de Jesús Lizardo por Asesoría Legal como miembro de la Comisión de Compras institucional	✓		
9	CERTIFICACION 1116-2021 en el punto V.1 (Asuntos Administrativos), numeral dos (02) del Acta Número 31-2021, RESUELVE: Autorizar la integración de la Comisión de Compras para los distintos procesos de compra y contrataciones propios de la ejecución del presupuesto ordinario	✓		
10	CERTIFICACION 025-2023 en el punto V.1 (Asuntos Administrativos), numeral cinco (05) del Acta Número 02-2023, RESUELVE: Dejar sin valor y efecto la Resolución emitida mediante Certificación 644-2022 de fecha cuatro 04 de agosto de dos mil veintidos (2022), en la cual instruye a la Directora Administrativa y Financiera para que todas las solicitudes relacionadas a pago, compras y demas que tengan relación con el presupuesto de la institución deberán ser acompañadas con los dictámenes de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna previo a su autorización.	✓		
11	RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA MERCANTIL DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO S. DE R. L. DE C. V. (DISPROA), EN CUMPLIMIENTO EN LOS ARTICULOS 51, 55, 63 NUMERAL 3 DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO.; 152 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO: 84 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO 2023, POR UN MONTO DE CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRE LEMPTRAS CON 50/100 (L 198,003,50)	✓		L. 198,003.50 ✓
12	RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA MERCANTIL PAPELERIA HONDURAS S DE R. L., EN CUMPLIMIENTO EN LOS ARTICULOS 51, 55, 63 NUMERAL 3 DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO.; 152 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO: 84 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO 2023, POR UN MONTO DE VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA LEMPTRAS EXACTOS (L 29,950,00)	✓		L. 29,950.00
13	RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA MERCANTIL REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE (REDIPO), EN CUMPLIMIENTO EN LOS ARTICULOS 51, 55, 63 NUMERAL 3 DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO.; 152 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO: 84 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO 2023, POR UN MONTO DE CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPTRAS EXACTOS (L 14,750,00)	✓		L. 14,750.00
14	COMPRA DE SUMINISTROS DE OFICINA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO Y CON LA OFERTA MÁS ECONOMICA QUE FAVOREZCA AL CNE EVALUADA POR LA COMISION DE COMPRA	✓		L. 242,703.50
				NUMERO 021 2023 CLE-UAI

Elaboró: REMO JOSSE FLORES ESCOBAR
 Revisó: REMO JOSSE FLORES ESCOBAR
 Fecha: 21 DE ABRIL DE 2023

Auditor Interno: LUIS FERNANDO LIZARDO MARTI



**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, FORMATO REVISION**

En ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República, Artículos 3, 4, 5 numeral 1; 37 numeral 2, 41, 45, 46 y 50 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) DECRETO No. 145-2019 específicamente Artículo 2.- "Control Concurrente: Permite que los actos administrativos sean examinados desde el inicio del proceso hasta finalizar el mismo dando la oportunidad de detectar en el momento cualquier situación irregular y corregirla, aplicando de esa forma la función de asesoría que les permita la Ley

No.	DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	NOTA RECIBIDA con No. de OFICIO DAF 04-0348/2023 de la Licenciada Suany Yolanda Nuñez Lagos, Directora de la Dirección Administrativa y Financiera DAF de fecha 10 de abril de 2023, donde solicitan la REVISIÓN Y RECOMENDACIÓN DE "COMPRA DE SUMINISTROS DE OFICNA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL" CORRESPONDIENTE AL PROCESO No. <u>CNE-028-GCCNE-2023</u> .	✓		FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS NACIONALES
2	ACTA DE COMISION DE COMPRAS N. 028/2023 FIRMADA POR: LICENCIADA MARLENE MARTINEZ VALERIO, ABOGADO RAUL AMICAR RIVERA MONTOYA, ABOGADO MARTIL DE JESUS LIZARDO RUIZ, LICENCIADA MARCELA HERRERA DEL COMITÉ DE COMPRA Y PERITO MERCANTIL REMO JOSSE FLORES ESCOBAR COMO OBSERVADOR AUDITORIA INTERNA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2023, según CERTIFICACION 1116-2021 en el punto V.1 (Asuntos Administrativos), numeral dos (02) del Acta Número 31-2021 y CERTIFICACION 1531-2021 en el punto V.1 (Asuntos Administrativos), numeral uno (01) del Acta Número 54-2021	✓		
3	COMPRA DE SUMINISTROS DE OFICNA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	✓		
4	CONTRATO DE SUMINISTRO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE) Y EL LICITANTE GANADOR POR LA ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO	✓		
5	CUATRO (04) COTIZACIONES PRESENTADAS DETALLADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: <u>DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO S de R. L. (DISPROA)</u> , POR UN VALOR DE DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN LEMPIRAS CON 50/100 (L 233,731,50) <u>PAPELERIA E IMPRENTA HONDURAS</u> , POR UN VALOR DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON 50/100 (L 355,642,50). <u>REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE (REDIPO)</u> , POR UN VALOR DE CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L 475,775,00). <u>DISTRIBUIDORA GLOBAL</u> , POR UN VALOR DE TRESCIENTOS VEINTE MIL TRES LEMPIRAS CON 90/100 (L 320,003,90).	✓		
6	PUBLICADO EN EL SISTEMA HONDU COMPRAS (MODALIDAD COMPRA MENOR)	✓		
7	NOTA ENVIADA POR LA LICENCIADA MARLEN VALERIO JEFE DE PROVEDURIA DE FECHA 04 DE MARZO DE 2023 A LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOLICITANDO LA COMPRA DE MATERIALES (UTILES DE OFICINA).	✓		

Ch 1966
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DAF
 21 ABR 2023
 Hora: 2:00 PM
RECIBIDO
 FIRMA Alejandra M.



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

13 de abril del 2023

Opinión No 039-UPG-2023

Directora Administrativa y Financiera (DAF)
SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS

OPINIÓN

Una vez analizada y revisada la documentación, remitida por la Directora Administrativa y Financiera Licenciada Suany Yolanda Núñez Lagos, según Oficio DAF-04-0349/2023 el día 10 de abril de 2023 correspondiente a la "COMPRA DE SUMINISTROS DE OFICINA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL" proceso denominado CM-028-GCCNE-2023, solicitado por la Jefatura del Departamento de Proveduría conforme a lo presupuestado en el PACC para el año 2023. Esta unidad procede a emitir su respectiva opinión.

ANTECEDENTES Y ARGUMENTOS

CONSIDERANDO (1): Que, mediante la revisión del Acta de la Comisión Evaluadora del 31 de marzo de 2023, en cumplimiento de las facultades que le fueron otorgadas, nombrada mediante las certificaciones 1116-2021 y 1531-2021.

ANÁLISIS

CONSIDERANDO (2): Que de acuerdo al artículo 63 numeral 3 de la Ley de Contratación del Estado que dice lo siguiente "Cuando se trate de obras, suministros o servicios de consultoría, cuyo valor no exceda de los montos establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, de conformidad con el Artículo 38 de la presente Ley, en cuyo caso podrán solicitarse cotizaciones a posibles oferentes sin las formalidades de la licitación privada."

CONSIDERANDO (3): El artículo 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado dice: "Adquisiciones menores. Para suministros de bienes o servicios que requieran de cotizaciones por escrito se procederá de conformidad con lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República."

CONSIDERANDO (4): Que el artículo 84 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el año 2023, establece que los Contratos de Suministros Bienes y Servicios de L.50,000.01 a L. 300,000.00 serán considerados como Compra Menor con un mínimo de 3 cotizaciones válidas.

CONSIDERANDO (5): Del análisis realizado se observa que el proceso de adjudicación más satisfactorio para la Institución de conformidad a la Ley de Contratación del Estado es mediante la selección de los Ítems que presentan los precios más económicos, mismos que se detallan a continuación:



Edificio edificaciones del Río,
Col. El Prado, frente a SYRE
Tegucigalpa, M.D.C.
Honduras, C.A

www.cne.hn

(504) 2231-0320
(504) 2235-3270
(504) 2239-3047
(504) 2239-3060
(504) 2235-5706



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

COMPRA DE SUMINISTROS DE OFICINA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL									
CM-028-GCCNE-2023									
CANT.	DESCRIPCIÓN	DISPROA		PAPELERÍA HONDURAS		REDIPO		DISTRIBUIDORA GLOBAL	
		PU	PT	PU	PT	PU	PT	PU	PT
500	UNIDADES DE NOTE POST IT 3X3	5.80	L 2,900.00	6.90	L 3,450.00	18.00	L 9,000.00	8.99	L 4,495.00
150	EMGRAPADORAS ESTANDAR MANGO LARGO	48.00	L 7,200.00	69.75	L 10,462.50	99.00	L 14,850.00	72.73	L 10,909.50
3500	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO	37.65	L 131,775.00	37.70	L 131,950.00	65.00	L 227,500.00	52.33	L 183,155.00
600	ARCHIVADORES TAMAÑO CARTA	36.65	L 21,990.00	34.75	L 20,850.00	61.00	L 36,600.00	50.63	L 30,378.00
500	LAPIZ TINTA ROJA (UNIDADES)	4.10	L 2,050.00	1.73	L 865.00	4.00	L 2,000.00	2.00	L 1,000.00
500	MARCADOR ROJO PUNTA GRUESA PERMANENTE (UNIDADES)	5.00	L 2,500.00	63.00	L 31,500.00	13.00	L 6,500.00	7.36	L 3,680.00
500	MARCADOR AZUL PUNTA GRUESA PERMANENTE (UNIDADES)	5.00	L 2,500.00	63.00	L 31,500.00	13.00	L 6,500.00	7.36	L 3,680.00
20	CAJAS DE MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA DORADO	0.00	L -	936.00	L 18,720.00	320.00	L 6,400.00	0.00	L -
20	CAJAS DE MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA BLANCO	0.00	L -	1020.00	L 20,400.00	320.00	L 6,400.00	0.00	L -
200	CAJAS DE GRAPAS ESTANDAR 26/6	13.50	L 2,700.00	17.45	L 3,490.00	28.00	L 5,600.00	17.98	L 3,596.00
100	PERFORADORAS ESTANDAR (UNIDADES)	45.00	L 4,500.00	45.00	L 4,500.00	100.00	L 10,000.00	73.00	L 7,300.00
500	CAJAS DE CLIPS JUMBO DE 50 MM	12.50	L 6,250.00	15.25	L 7,625.00	22.00	L 11,000.00	14.60	L 7,300.00
500	CAJAS DE CLIPS PEQUEÑOS DE 25 MM	4.50	L 2,250.00	5.70	L 2,850.00	10.00	L 5,000.00	7.30	L 3,650.00
120	TIJERAS PARA USO DE OFICINA (UNIDADES)	11.80	L 1,416.00	14.50	L 1,740.00	35.00	L 4,200.00	15.00	L 1,800.00
25	CAJAS DE ANILLOS PLASTICOS DE 1/4" PARA 25 HOJAS	60.00	L 1,500.00	75.00	L 1,875.00	150.00	L 3,750.00	100.00	L 2,500.00
25	CAJAS DE ANILLOS PLASTICOS DE 1/2" PARA 100 HOJAS	120.00	L 3,000.00	148.00	L 3,700.00	78.00	L 1,950.00	160.00	L 4,000.00
25	CAJAS DE ANILLOS PLASTICOS DE 1" PARA 200 HOJAS	82.50	L 2,062.50	380.00	L 9,500.00	900.00	L 22,500.00	110.00	L 2,750.00
25	CAJAS DE ANILLOS PLASTICOS DE 2" PARA 425 HOJAS	150.00	L 3,750.00	550.00	L 13,750.00	985.00	L 24,625.00	200.00	L 5,000.00
120	PAQUETES DE 100 UNIDADES DE FOLDER TAMAÑO CARTA	120.00	L 14,400.00	120.00	L 14,400.00	240.00	L 28,800.00	148.00	L 17,760.00
120	PAQUETES DE 100 UNIDADES DE FOLDER TAMAÑO OFICIO	140.00	L 16,800.00	156.50	L 18,780.00	200.00	L 24,000.00	181.00	L 21,720.00
60	TABLEROS TAMAÑO OFICIO	37.80	L 2,288.00	33.25	L 1,995.00	240.00	L 14,400.00	44.84	L 2,690.40
120	BOLSAS DE HULES DE 100 UNIDADES No 33	16.00	L 1,920.00	14.50	L 1,740.00	35.00	L 4,200.00	22.00	L 2,640.00
TOTAL COTIZADO		L 233,731.50		L 355,642.50		L 475,775.00		L 320,003.90	
TOTAL ADJUDICADO		L 198,003.50		L 29,950.00		L 14,750.00		L -	

POR TANTO: En base los artículos 321 de la Constitución de la República; 63 numeral 3 de la Ley de Contratación del Estado, 152 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 84 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023 y la recomendación emitida por la Comisión Evaluadora, Se determina la siguiente **OPINIÓN: PRIMERO:** De la revisión de la documentación se considera **PROCEDENTE** realizar la "COMPRA DE SUMINISTROS DE OFICINA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL" proceso denominado **CM-028-GCCNE-2023** por un valor total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRES LEMPIRAS CON 50/100 (L 242,703.50)** distribuido de la siguiente manera a las Sociedades Mercantiles: **1. DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASÉO S. DE R.L. DE C.V.** por un monto **CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRES LEMPIRAS CON 50/100 (L 198,003.50)** **2. PAPELERÍA HONDURAS, S. DE R.L.** por un monto de **VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CIENCIENTA LEMPIRAS EXACTOS (L 29,950.00)**. **3. REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE (REDIPO)** por un monto de **CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L 14,750.00)**. Valores sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según decreto No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676,



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

donde señala que el Consejo Nacional Electoral (CNE) está exonerado del pago de toda clase de impuestos. **SEGUNDO:** Que la presente Opinión con la documentación adjunta sigan el trámite correspondiente.

Licda. FRANCIS MICHELLE QUINTANILLA LICONA
Unidad de Pre-Intervención del Gasto



DAF-04-0348/2023
Tegucigalpa M. D. C., 10 de abril de 2023

Licenciado
LUIS FERNANDO LAÍNEZ
Jefe de Auditoria Interna
Consejo Nacional Electoral
Presente

COPIA

Estimado Licenciado:

De acuerdo a la certificación 025-2023, punto V. 1 (Asuntos Administrativos) numeral cinco (05) del Acta Numero 02-2023, donde el Pleno de Consejeros resuelve que todo proceso de compra, contratación o pago menor, que exceda de "VEINTE MIL LEMPIRAS (L 20,000.00), hasta DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L 250,000.00)", deberán ser acompañados con los dictámenes de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna.

A través del presente remito la documentación respaldo, correspondiente al proceso **CM-028-GCCNE-2023** de "**COMPRA DE SUMINISTROS DE OFICINA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**", según los requerimientos solicitados por la Licda. Marlene Martínez, Jefe de Proveeduría, con el objetivo de que dicho departamento realice su respectivo dictamen.

Sin otro particular,

Atentamente

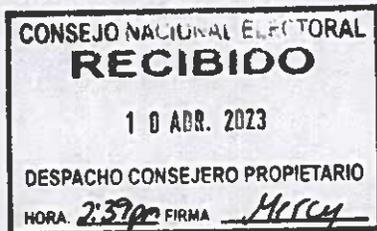


LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS
Directora Administrativa y Financiera

Copia: Archivo.



Ch1966



OFICIO DAF-04-0350/2023

Tegucigalpa M. D. C., 10 de abril de 2023

Honorable
PLENO DE CONSEJEROS
Consejo Nacional Electoral
Presente

COPIA

Estimados Consejeros:

Según solicitud enviada el día 04 de marzo del año 2023, por la Licda. Marlene Martínez, Jefe de Proveeduría, de este Consejo Nacional Electoral, quien solicita la adquisición de materiales (Útiles de Oficina), para existencia en el departamento de Proveeduría.

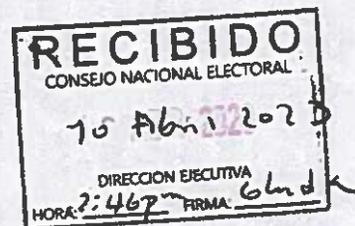
De acuerdo a lo anterior, informo al Honorable Pleno de Consejeros lo siguiente; se lanzó el proceso de compra denominado **COMPRA MENOR No. CM-028-GCCNE-2023** "Compra de suministros de oficina del Consejo Nacional Electoral" en el módulo de Honducompras 1.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes con la más alta muestra de consideración y estima.

Atentamente



LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS
Directora Administrativa y Financiera



Copia: Consejero Presidente, Lic. Julio Cesar Navarro
Consejera Propietaria, Dra. Ana Paola Hall
Consejero Propietario, Abg. Kelvin Fabricio Aguirre
Archivo.



DAF-04-0349/2023
Tegucigalpa M. D. C., 10 de abril de 2023

Sres.
UNIDAD PRE INTERVENCIÓN DEL GASTO
Consejo Nacional Electoral
Presente

COPIA

Estimados Señores:

De acuerdo a la certificación 025-2023, punto V. 1 (Asuntos Administrativos) numeral cinco (05) del Acta Numero 02-2023, donde el Pleno de Consejeros resuelve que todo proceso de compra, contratación o pago menor, que exceda de "VEINTE MIL LEMPIRAS (L 20,000.00), hasta DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L 250,000.00)", deberán ser acompañados con los dictámenes de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna.

A través del presente remito la documentación respaldo, correspondiente al proceso **CM-028-GCCNE-2023** de "**COMPRA DE SUMINISTROS DE OFICINA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**", según los requerimientos solicitados por la Licda. Marlene Martínez, Jefe de Proveeduría, con el objetivo de que dicho departamento realice su respectivo dictamen.

Sin otro particular me suscribo de ustedes con la más alta muestra de consideración y respeto.

Atentamente



LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS
Directora Administrativa y Financiera

Copia: Archivo.

 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Construyendo Democracia	
UNIDAD DE PRE INTERVENCIÓN RECIBIDO	
NOMBRE:	<u>Denis Menguchi</u>
FECHA:	<u>10/04/23</u> HORA: <u>2:50pm</u>



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

ACTA DE LA COMISIÓN DE COMPRAS N. 028/2023

En la ciudad de Tegucigalpa MDC, a los 31 días del mes de marzo de dos mil veintitrés, reunidos los suscritos miembros de la Comisión de Compras nombrada según Certificación No. 1116-2021 y 1531-2021, integrada por la Licenciada Marlene Martínez Valerio, Abogado Martil de Jesús Lizardo Ruiz, Abogado Raúl Amílcar Rivera Montoya, Licenciada Marcela Herrera y como veedor del proceso en representación de la Unidad de Auditoría Interna el Licenciado Remo José Flores Escobar, en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas y de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, expresamos lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

De la revisión del proceso **CM-028-GCCNE-2023**, referente a la "COMPRA DE SUMINISTROS DE OFICINA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL" se verificó el cumplimiento de los requisitos previos y los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, se dio inicio al proceso de apertura de las cotizaciones el día 31 de marzo del 2023 a las 3:30 p.m, en el Edificio del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ubicado en Edificaciones del Río, Colonia El Prado, Frente a SYRE, Tegucigalpa, M.D.C.

II. PROCESO DE APERTURA

De acuerdo con la apertura de cotizaciones, con la presencia de los miembros de la Comisión de Compras, se detallan las cotizaciones de la siguiente manera;

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CM-028-GCCNE-2023										
N.	CANT.	DESCRIPCIÓN	DISPROA		PAPELERIA HONDURAS		REDIPO		GLOBAL	
			P.U	P.T (1)	P.U	P.T (2)	P.U	P.T (3)	P.U	P.T (4)
1	500	Quinientos (500) unidades de note post it 3x3,	L 5.80	L 2,900.00	L 6.90	L 3,450.00	L 18.00	L 9,000.00	L 8.99	L 4,495.00
2	150	Ciento cincuenta (150) engrapadoras estándar mango largo,	L 48.00	L 7,200.00	L 69.75	L 10,462.50	L 99.00	L 14,850.00	L 72.73	L 10,909.50
3	3500	Tres mil quinientos (3,500) archivadores tamaño oficio,	L 37.65	L 1,317.75	L 37.70	L 131,950.00	L 65.00	L 227,500.00	L 52.33	L 183,155.00
4	600	Seiscientos (600) archivadores tamaño carta,	L 36.65	L 21,990.00	L 34.75	L 20,850.00	L 61.00	L 36,600.00	L 50.63	L 30,378.00
5	500	Quinientos (500) unidades de lápiz tinta roja,	L 4.10	L 2,050.00	L 1.73	L 865.00	L 4.00	L 2,000.00	L 2.00	L 1,000.00
6	500	Quinientos (500) unidades de marcador rojo punta gruesa permanente,	L 5.00	L 2,500.00	L 63.00	L 31,500.00	L 13.00	L 6,500.00	L 7.36	L 3,680.00
7	500	Quinientos (500) unidades de marcador azul punta gruesa permanente,	L 5.00	L 2,500.00	L 63.00	L 31,500.00	L 13.00	L 6,500.00	L 7.36	L 3,680.00
8	20	Veinte (20) cajas de marcadores permanentes punta gruesa dorado,	L -	L -	L 936.00	L 18,720.00	L 320.00	L 6,400.00	L -	L -
9	20	Veinte (20) cajas de marcadores permanentes punta gruesa blancos,	L -	L -	L 1,020.00	L 20,400.00	L 320.00	L 6,400.00	L -	L -
10	200	Doscientas (200) cajas de grapas estándar 26/6,	L 13.50	L 2,700.00	L 17.45	L 3,490.00	L 28.00	L 5,600.00	L 17.98	L 3,596.00
11	100	Cien (100) perforadoras estándar,	L 45.00	L 4,500.00	L 45.00	L 4,500.00	L 190.00	L 19,000.00	L 73.00	L 7,300.00
12	500	Quinientos (500) cajas de clips jumbo de 50 mm,	L 12.50	L 6,250.00	L 15.25	L 7,625.00	L 22.00	L 11,000.00	L 14.60	L 7,300.00
13	500	Quinientos (500) cajas de clips pequeños de 25 mm,	L 4.50	L 2,250.00	L 5.70	L 2,850.00	L 10.00	L 5,000.00	L 7.30	L 3,650.00
14	120	Ciento veinte (120) tijeras para uso en oficina,	L 11.80	L 1,416.00	L 14.50	L 1,740.00	L 35.00	L 4,200.00	L 15.00	L 1,800.00
15	25	Veinticinco (25) cajas de anillos plásticos de X" para 25 hojas,	L 60.00	L 1,500.00	L 75.00	L 1,875.00	L 150.00	L 3,750.00	L 100.00	L 2,500.00
16	25	Veinticinco (25) cajas de anillos plásticos de X" para 100 hojas,	L 120.00	L 3,000.00	L 148.00	L 3,700.00	L 78.00	L 1,950.00	L 160.00	L 4,000.00
17	25	Veinticinco (25) cajas de anillos plástico de 1" para 200 hojas,	L 82.50	L 2,062.50	L 380.00	L 9,500.00	L 900.00	L 22,500.00	L 110.00	L 2,750.00
18	25	Veinticinco (25) cajas de anillos plásticos de 2" para 425 hojas,	L 150.00	L 3,750.00	L 550.00	L 13,750.00	L 985.00	L 24,625.00	L 200.00	L 5,000.00
19	120	Ciento veinte (120) paquetes de 100 unidades de folio tamaño carta,	L 120.00	L 14,400.00	L 120.00	L 14,400.00	L 240.00	L 28,800.00	L 148.00	L 17,760.00
20	120	Ciento veinte (120) paquetes de 100 unidades de folio tamaño oficio,	L 140.00	L 16,800.00	L 156.50	L 18,780.00	L 200.00	L 24,000.00	L 181.00	L 21,720.00
21	60	Sesenta (60) tableros tamaño oficio,	L 37.80	L 2,268.00	L 33.25	L 1,995.00	L 240.00	L 14,400.00	L 44.84	L 2,690.40
22	120	Ciento veinte (120) bolsas de hules de 100 unidades no. 33,	L 16.00	L 1,920.00	L 14.50	L 1,740.00	L 35.00	L 4,200.00	L 22.00	L 2,640.00
TOTALS OFERTADOS				L 233,731.50		L 355,642.50		L 475,775.00		L 320,003.90
TOTAL ADJUDICADO POR EMPRESA				L 198,001.50		L 29,980.00		L 14,750.00		L 242,731.50
TOTAL ADJUDICADO										



III. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA OFERTA

Acorde al requerimiento solicitado, todas las empresas cumplen con los requerimientos legales y técnicos.

Se procede a realizar las adjudicaciones más satisfactorias para la Institución de conformidad a la Ley de Contratación del Estado, de acuerdo a los ítems que presentan los precios más económicos a; **Distribuidora De Productos De Oficina Y Aseo S. de R. L. de C. V. (DISPROA), Papelería Honduras S. DE R.L., Representaciones y Distribuciones Ponce.**

RECOMENDACIÓN

Basados en los artículos 51, 55, 63 numeral 3 y demás aplicables Ley de Contratación del Estado; Artículo 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 84 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023; de la evaluación económica y técnica se **RECOMIENDA** lo siguiente: **ADJUDICAR** a las empresas mercantiles siguientes:

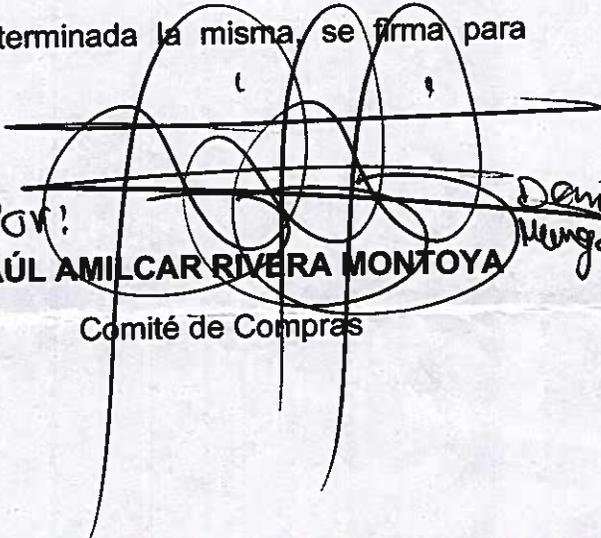
1. **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO S. DE R. L. DE C. V. (DISPROA), por un monto de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRES LEMPIRAS CON 50/100 L. 198,003.50**
2. **PAPELERÍA HONDURAS S. DE R.L., por un monto de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS de L. 29,950.00**
3. **REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE por un monto de CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS L. 14,750.00**

Los valores antes detallados no llevan impuesto incluido de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.

Por lo anteriormente expuesto se da por terminada la misma, se firma para constancia la presente Acta.


MARLENE MARTÍNEZ VALERIO

Comité de Compras


RAÚL AMILCAR RIVERA MONTOYA

Comité de Compras



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

MARTIL DE JESÚS LIZARDO RUIZ

Comité de Compras

MARCELA MARIA HERRERA

Comité de Compras

REMO JOSÉ FLORES ESCOBAR

Observador

“DISPROA”

Distribuidora de Productos de Oficina y Aseo
S de R.L. de C.V.

Tels.: (504) 2225-2623, 2225-2855, 2225-7616, 2225-7539, 2225-2879, 2225-1377

R.T.N. 08019995290621

COMAYAGUELA M.D.C.

16 DE MARZO DEL 2,023

SEÑORES

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

PRESENTE

COTIZACIÓN

Nº	Cantidad	Unidad	Descripción	P, unitario	Total
1	500	Paq	Post it 3 x 3 color amarillos .	5.80	2,900.00 ✓
2	150	C/U	Engrapadoras grandes tira completa Tiny line .	48.00	7,200.00 ✓
3	3,500	C/U	Archivadores tipo leitz tamaño oficina Tiny line .	37.65	131,775.00 ✓
4	600	C/U	Archivadores tipo leitz tamaño carta Tiny line	36.65	21,990.00
5	500	C/U	Lapiz tinta color rojo Bic ***	4.10	2,050.00
6	500	C/U	Marcadores permanentes color rojo Tiny line .	5.00	2,500.00 ✓
7	500	C/U	Marcadores permanentes color azul Tiny line .	5.00	2,500.00 ✓
8	20	Cajas	Marcadores permanentes punta gruesa color dorado		no hay
9	20	Cajas	Marcadores permanentes punta gruesa color blanco		no hay
10	200	Cajas	Grapas standard 26/6 Tiny line .	13.50	2,700.00 ✓
11	100	C/U	Perforadoras standard cap 20 hojas Tiny line	45.00	4,500.00
12	500	Cajas	Clips jumbo de 50mm Tiny line .	12.50	6,250.00 ✓
13	500	Cajas	Clips pequeños de 25mm Tiny line .	4.50	2,250.00 ✓
14	120	C/U	Tijeras para oficina # 7 .	11.80	1,416.00 ✓
15	25	Cajas	Anillos para encuadernar de 1/4 caja de 100 unds .	60.00	1,500.00 ✓
16	25	Cajas	ANillos para encuadernar de 1/2 caja de 100 unds	120.00	3,000.00
17	25	Cajas	Amillos paea encuadernar de 1 caja de 50 unds	82.50	2,062.50
18	25	Cajas	Anillos para encuadernar de 2 pulg caja de 50 unid	150.00	3,750.00 ✓
19	120	Cajas	Folders tamaño carta de 100 unidades	120.00	14,400.00 ✓
20	120	Cajas	Folders tamaño oficina de 100 unidades	140.00	16,800.00 ✓
21	60	C/U	Tableros tamaño oficina	37.80	2,268.00
22	120	C/U	Bolsas de hules gruesos # 33 marca Tiny kline	16.00	1,920.00
			SUB TOTAL		233,731.50
			15% I S V		34,752.23
			TOTAL		268,483.73

chicago

DISPROA, S. DE R.L.
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS
DE OFICINA Y ASEO
Tels.: 2225-2879, 2225-2623
2225-7616, 2225-7539
Telefax: 2225-1377

CEAR AUGUSTO RAMOS

DISPROA
99935113



**Papelería
Honduras
S. de R.L.**

Artículos de Oficina, Suministros de
Computo y Materiales de Aseo.

Barrio Morasán, frente al antiguo Centro Social
Universitario, Casa No. 1338,
Tegucigalpa, M.D.C.
PBX: 2236-6315
Fax: 2236-5782
E-mail: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx

R.T.N.: 08019998391040

**COTIZACION
CM-028-GCCNE-2023**

e-mail cliente:

FECHA: 21 de Marzo del 2023

SEÑORES: Consejo Nacional Electoral/CNE

DIRECCION: EN EL EDIFICIO EDIFICACIONES DEL RÍO, COL. EL PRADO, FRENTE A SYRE

Apertura:

ATENCION: Depto.de Compras / Suny yolanda nuñez lagos

Tel:

Validez oferta: 8 días a partir de la fecha de la cotización Tiempo de entrega: 3 días despues de recibida la Orden de compra

EJECUTIVO EN VENTAS: **Fredy Galo**

E-mail. papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx

RTN No.

Por medio de la presente nos permitimos COTIZAR los productos que a continuacion detallamos:

No.	Cant.	Unidad	DESCRIPCION	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	500	unidad	post it 3x3, Paq/100 Hojas amarillo tiny line	L 6.90	L 3,450.00
	150	unidad	engrapadoras estándar mango largo kangaro Ds 210	69.75	10,462.50
	3500	unidad	archivadores tamaño oficina Marca ampo T 835	37.70	131,950.00
	600	unidad	archivadores tamaño carta ampot 830/ Bexcelent	34.75	20,850.00
5	500	unidad	lápiz tinta roja beifa	1.73	865.00
6	500	caja	marcador rojo punta gruesa permanente Caja/12 Unidades	63.00	31,500.00
7	500	caja	marcador azul punta gruesa permanente Caja/12 unidades	63.00	31,500.00
8	20	caja	marcadores permanentes punta gruesa dorado Pilot	936.00	18,720.00
9	20	caja	marcadores permanentes punta gruesa blancos Pilot	1,020.00	20,400.00
10	200	caja	grapas estándar 26/6, Caja/5000 Unidades	17.45	3,490.00
11	100	unidad	perforadora standard No 08 Kangaro	45.00	4,500.00
12	500	caja	clip jumbo de 50 mm Caja/100 Unidades No 02	15.25	7,625.00
13	500	caja	clip pequeño de 25 mm Caja/100 Unidades	5.70	2,850.00
14	120	unidad	tijera No 07 Beifa	14.50	1,740.00
15	25	caja	anillos plasticos de 1/4 para 25 hojas Caja/100 Unidades	75.00	1,875.00
16	25	caja	anillos plasticos de 1/2 para 100 hojas caja/100 unidades	148.00	3,700.00
17	25	caja	anillo plastico de 1" para 200 hojas caja/100 Unidades	380.00	9,500.00
18	25	caja	anillo plastico de 2" para 425 hojas Caja/50 unidades	550.00	13,750.00
19	120	paquete	folder tamaño carta Cartulina Normal	120.00	14,400.00
20	120	paquete	folder tamaño oficina Resma/100 Unidades	156.50	18,780.00
21	60	unidad	tableros tamaño oficina ampo	33.25	1,995.00
	120	bolsa	hule n.33 Bolsa de 1/4 Beifa	14.50	1,740.00
				Sub-Total	L 355,642.50
				Ventas exentas	L 865.00
				Mas Ventas Grabadas	L 354,777.50
				Mas el 15% de Ventas	L 53,216.63
				Total.	L 408,859.13



CALIDAD, EFICACIA Y BUEN SERVICIO



COTIZACION

No. PROCESO	CM-028-GCCNE-2023
FECHA	REFERENCIA
21/3/2023	21032023-01

Boulevard Morazán, Media cuadra arriba del Centro Comercial Los Arcos
 Tegucigala M.D.C. Honduras
 Tel. (504) 2221-0896 / (504) 2221-4849 / (504) 3200-0592
 RTN # 08019012466571
 Correo: ventastegucigalpa@redipohn.com

VENDEDOR YAKI ZALDIVAR
 TIEMPO DE ENTREGA 2 DIAS
 FORMA DE PAGO CREDITO

EMPRESA
RTN

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EN ATENCION A SU SOLICITUD, ME PERMITO ENVIARLE LA COTIZACION CORRESPONDIENTES DE LOS PRODUCTOS DE SU INTERES

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	SUB TOTAL	TOTAL
1	500	UNIDADES DE NOTAS ADHESIVAS 3X3	L 18.00	L 9,000.00
2	150	ENGRAPADORAS NEGRAS ESTANDAR	L 99.00	L 14,850.00
3	3500	ARCHIVADORES T/O	L 65.00	L 227,500.00
4	600	ARCHIVADORES T/C	L 61.00	L 36,600.00
5	500	UNIDADES DE LAPIZ TINTA ROJA	L 4.00	L 2,000.00
6	500	UNIDADES DE MARCADOR ROJO PUNTA GRUESA PERMANENTE	L 13.00	L 6,500.00
7	500	UNIDADES DE MARCADOR AZUL PUNTA GRUESA PERMANENTE	L 13.00	L 6,500.00
8	20	CAJAS DE MARCADOR PERMANENTES PUNTA GRUESA DORADA	L 320.00	L 6,400.00 ✓
9	20	CAJAS DE MARCADORES PERMANENTES PUNTA GRUESA BLANCOS	L 320.00	L 6,400.00 ✓
10	200	CAJAS DE GRAPAS DE GRAPAS ESTANDAR 26/6	L 28.00	L 5,600.00
11	100	PERFORADORAS ESTANDAR	L 100.00	L 10,000.00
12	500	CAJITAS DE CLIP JUMBO 50 MM	L 22.00	L 11,000.00
13	500	CAJITAS DE CLIP PEQUEÑOS	L 10.00	L 5,000.00
14	120	TUERAS	L 35.00	L 4,200.00
15	25	CAJAS DE ANILLOS PLASTICOS DE 1/4 PARA 25 HOJAS	L 150.00	L 3,750.00
16	25	CAJAS DE ANILLOS PLASTICOS DE 1/2	L 78.00	L 1,950.00 ✓
17	25	CAJAS DE ANILLOS PLASTICOS DE 1 PULGADA	L 900.00	L 22,500.00

ch 1966



COTIZACION

NUMERO 20032023-20

Fecha ; 20/3/2023
OFERTA VALIDA POR ; 3 dias

CLIENTE **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL** PROCESO **CM-028-GCNE-2023**
CONTACTO **SUANY NUNEZ**
RTN

SKU	CANTIDAD	DESCRIPCION	ISV	PRECIO	TOTAL
1	500	POST-IT 3*3	ISV L	8.99	4,495.00
2	150	ENGRAPADORA TIRA LARGA	ISV L	72.73	10,909.50
3	3500	ARCHIVADORES T/O	ISV L	52.33	183,155.00
4	600	ARCHIVADORES T/C	ISV L	50.63	30,378.00
5	500	MARCADORES PERMANENTE PUNTA GRUESA ROJO	ISV L	7.36	3,680.00
6	500	MARCADORES PERMANENTE PUNTA GRUESA AZUL	ISV L	7.36	3,680.00
7	200	CAJA DE GRAPAS 26/6	ISV L	17.98	3,596.00
8	100	PERFORADORAS ESTANDAR	ISV L	73.00	7,300.00
9	500	CAJITAS DE CLIPS JUMBO DE 50MM	ISV L	14.60	7,300.00
10	500	CAJITAS DE CLIPS PEQUEÑO DE 25MM	ISV L	7.30	3,650.00
11	120	TUERAS #7	ISV L	15.00	1,800.00
12	120	RESMAS DE FOLDER T/C DE 100 UNIDADES	ISV L	148.00	17,760.00
13	120	RESMAS DE FOLDER T/O DE 100 UNIDADES	ISV L	181.00	21,720.00
14	120	BOLSAS DE HULE #33	ISV L	22.00	2,640.00
15	60	TABLEROS T/O	ISV L	44.84	2,690.40
16	25	CAJA DE ANILLO PLASTICO DE 1/4" 100 UNIDADES	ISV L	100.00	2,500.00
17	25	CAJA DE ANILLO PLASTICO DE 1/2"	ISV L	160.00	4,000.00
18	25	CAJA DE ANILLO PLASTICO DE 1"	ISV L	110.00	2,750.00
19	25	CAJA DE ANILLO PLASTICO DE 2"	ISV L	200.00	5,000.00
20	500	LAPIZ TINTA ROJO	EXE L	2.00	1,000.00

DISTRIBUIDORA
GLOBAL
R. T. N. 08019021256483
TEL. 2263-7813
ADMINISTRACION
9605 2925

globalventas4@yahoo.com

Sub-Total	L	320,003.90
Exento	L	1,000.00
Gravado	L	319,003.90
ISV 15%	L	47,850.59
Total	L	367,854.49

HONDURAS, FRANCISCO MORAZAN, COLONIA LA REFORMA, CENTRO COMERCIAL GALERIA LA PAZ, LOCAL # 100, TEL; 2263-7813

RTN 08019021 256483

Chia 966

TARDAR EL DIA MARTES 21 DE
MARZO DEL 2023 HASTA LAS 10:00
AM. FAVOR INDICAR: • Validez de la
cotización: • Garantía del servicio: •
Tiempo de entrega: • No incluir
impuesto estamos exentos •
Adjuntar fotos del producto a
oferta • NOTA: ESTA COTIZACIÓN NO
ES VALIDA SIN FIRMA Y SELLO DE
LA EMPRESA. EL PROVEEDOR QUE
SE LE ADJUDIQUE DEBERÁ
PRESENTAR LO SIGUIENTE: •
Permiso de operación • Escritura de
constitución • Pagos a cuenta en el
SAR • Facturación CAI •
RTN • Contactos para consultas y
solicitud de diseños: MARLENE
MARTINEZ VALERIO,
marlene.martinez@cne.hn
MARCELA HERRERA
marcela.herrera@cne.hn

ONCAE | Todos los Derechos Reservados, 2017



Tegucigalpa MDC 4 de marzo del 2023

Licenciada
SUANY YOLANDA SUANY NUÑEZ
Directora Administrativa y financiera
Su Oficina



Estimada licenciada Núñez:

Por este medio solicito autorización para la compra de materiales (UTILES DE OFICINA) según lo presupuestado en el PACC para este año. Esto lo solicito para existencia en proveeduría.

- Quinientos (500) note post it 3x3,
- Ciento cincuenta (150) engrapadoras estándar mango largo,
- Tres mil quinientos (3,500) archivadores tamaño oficio,
- Seiscientos (600) archivadores tamaño carta,
- Quinientas (500) unidades de lápiz tinta roja,
- Quinientos (500) unidades de marcador rojo punta gruesa permanente,
- Quinientos (500) unidades de marcador azul punta gruesa permanente,
- Veinte (20) cajas de marcadores permanentes punta gruesa dorado,
- Veinte (20) cajas de marcadores permanentes punta gruesa blancos,
- Doscientas (200) cajas de grapas estándar 26/6,
- Cien (100) perforadoras estándar,
- Quinientas (500) cajitas de clips jumbo de 50 mm,
- Quinientas (500) cajitas de clips pequeños de 25 mm,
- Ciento veinte (120) tijeras para uso en oficina,
- Veinticinco (25) cajas de anillos plásticos de ¼" para 25 hojas,
- ✓ Veinticinco (25) cajas de anillos plásticos de ½" para 100 hojas,
- Veinticinco (25) cajas de anillos plástico de 1" para 200 hojas,
- Veinticinco (25) cajas de anillos plásticos de 2" para 425 hojas,
- ✓ Ciento veinte (120) paquetes de 100 unidades de folder tamaño carta,
- Ciento veinte (120) paquetes de 100 unidades de folder tamaño oficio,
- Sesenta (60) tableros tamaño oficio,
- Ciento veinte (120) bolsas de hules de 100 unidades no. 33,

Copia!
Alexandra
Martha/Angie
Marcela
Copia/archivo

Atentamente,



MARLENE MARTINEZ VALERIO
Jefe de Proveeduría

CNE
REGIBIDO/DAF

U 5 MAR 2023

NOMBRE: _____

HORA: 11:26 am

de Marlene

Expediente	CM-028-GCCNE-2023
Entidad	Consejo Nacional Electoral
Unidad de Compra	Gerencia Central
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	15/03/2023 01:48:00 p.m.
Fecha Recepción Ofertas	21/03/2023 01:48:00 p.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	21/03/2023 01:48:00 p.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapas	Recepción de Ofertas
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Colonia El Prado, frente a Syre
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Diría Jackeline Vijiil Cárdenas 2232-3294 jackeline.vijiil@cne.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
44102902	Accesorios de almacenaje para máquinas de oficina	INVITACION A COTIZAR PROCESO CM-028-GCCNE-2023SEÑOR COMERCIANTE FAVOR COTIZAR LO QUE A SE DETALLA A CONTINUACION: <ul style="list-style-type: none"> • Quinientos (500) unidades de note post it 3x3, • Ciento cincuenta (150) engrapadoras estándar mango largo, • Tres mil quinientos (3,500) archivadores tamaño oficio, • Seiscientos (600) archivadores tamaño carta, • Quinientas (500) unidades de lápiz tinta roja, • Quinientos (500) unidades de marcador rojo punta gruesa permanente, • Quinientos (500) unidades de marcador azul punta gruesa permanente, • Veinte (20) cajas de marcadores permanentes punta gruesa dorado, • Veinte (20) cajas de marcadores permanentes punta gruesa blancos, • Doscientas (200) cajas de grapas estándar 26/6, • Cien (100) perforadoras estándar, • Quinientas (500) cajitas de clips jumbo de 50 mm, • Quinientas (500) cajitas de clips pequeños de 25 mm, • Ciento veinte (120) tijeras para uso en oficina, • Veinticinco (25) cajas de anillos plásticos de 1/4" para 25 hojas, • Veinticinco (25) cajas de anillos plásticos de 1/2" para 100 hojas, • Veinticinco (25) cajas de anillos plástico de 1" para 200 hojas, • Veinticinco (25) cajas de anillos plásticos de 2" para 425 hojas, • Ciento veinte (120) paquetes de 100 unidades de folder tamaño carta, • Ciento veinte (120) paquetes de 100 unidades de folder tamaño oficio, • Sesenta (60) tableros tamaño oficio, • Ciento veinte (120) bolsas de hules de 100 unidades no. 33, DICHA PROPUESTA DEBE SER ENTREGADA EN SOBRE SELLADO, DEBIDAMENTE ROTULADO CON EL NÚMERO DE PROCESO, NOMBRE DE LA EMPRESA Y DIRIGIDO A LA LIC. SUANY YOLANDA NUÑEZ LAGOS, DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, EN EL EDIFICIO EDIFICACIONES DEL Rfo 	1

Corregida el 22/02/2023



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

C

CERTIFICACION 025-2023. La Infrascrita Secretaria General del

Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el punto V.1 (Asuntos Administrativos), numeral cinco (05) del Acta Número 02-2023, correspondiente a la Sesión. celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día miércoles once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros. analiza el tema de los procesos de contratación realizados por la Dirección Administrativa y Financiera. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. Dejar sin valor y efecto la Resolución emitida mediante Certificación 644-2022 de fecha cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022), en la cual se instruye a la Directora Administrativa y Financiera, para que todas las solicitudes relacionadas a pago, compras y demás que tengan relación con el presupuesto de la Institución, deberán ser acompañados con los dictámenes, de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna, previo a su autorización. b. Instruir a la Directora Administrativa y Financiera para lo siguiente:

1. Que todas las solicitudes de pago, compras y demás, menores a VEINTE MIL LEMPIRAS (L 20,000.00), que tengan relación con el presupuesto de la Institución, NO requieren dictámenes de Asesoría Legal u Opiniones de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna. Dichas solicitudes serán sometidas a consideración del Consejero Presidente (a) para su aprobación.
2. Todo proceso de compra, contratación o pago menor, que exceda de VEINTE MIL LEMPIRAS (L 20,000.00), hasta DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L 250,000.00), deberá seguir el procedimiento siguiente.
 - a. Será la Dirección Administrativa y Financiera quien recibirá todas las solicitudes de los jefes de cada dependencia o cualquier otro empleado de la Institución.
 - b. Posteriormente realizará el procedimiento propio de la Comisión de Compras y se emitirá el informe correspondiente.
 - c. Una vez emitido el informe deberá ponerlo en conocimiento del Pleno de Consejeros.
 - d. Una vez elaborado el informe la Directora de la DAF solicitará los dictámenes u opiniones correspondientes.

- e. La DAF remitirá el informe con las opiniones y dictámenes del caso para aprobación del Pleno de Consejeros.
3. A propuesta de la Consejera Hall se recuerda a todas las dependencias administrativas y legales relacionadas con estos procesos, que debe tenerse un especial cuidado en observar las disposiciones de la Ley de Contratación del Estado en su artículo 5 y 37 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, los cuales establecen lo siguiente: "La Administración está obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad. Cada órgano o ente sujeto a esta Ley, preparará sus programas anuales de contratación o de adquisiciones dentro del plazo que reglamentariamente se establezca, considerando las necesidades a satisfacer." Y el artículo 37 establece: "Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación la Administración, por medio del órgano responsable de la contratación deberá acreditar el objeto del contrato, la necesidad que se pretende satisfacer y el fin público perseguido y contar, según corresponda, con los estudios, planos, diseños o especificaciones generales y técnicas debidamente concluidos y actualizados en función de las necesidades a satisfacer así como con la programación total y las estimaciones presupuestarias. Para ello deberán tenerse en cuenta los objetivos y prioridades de los planes y programas de desarrollo o de inversión pública, de corto, mediano o largo plazo, los respectivos planes operativos anuales y los objetivos, metas y previsiones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República o de los demás presupuestos del sector público que correspondan."

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Administrativa y Financiera, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Unidad de Pre Intervención del Gasto, Recursos Humanos

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once (11) días del mes de enero de dos mil veintitres (2023).

ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

Certificación 025-2023, Acta 02-2023 dos (2) páginas



chi 966

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JEFATURA DE PAGADURÍA
Leonel Zúñiga
RECIBIDO
02-53-714



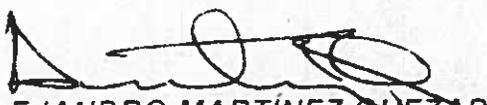
C

CERTIFICACION 1531-2021. El Infrascrito Secretario General

del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad en el punto V.I (Asuntos Administrativos) numeral uno (01) del Acta Número 54-2021 correspondiente a la Sesión celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes veinte (20) de septiembre dos mil veintiuno (2021) que literalmente dice: "El pleno de Consejeros, dada la carga de trabajo que tiene la Secretaría General en el presente proceso de Elecciones Generales 2021 y para reforzar la misma **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros por unanimidad de votos **RESUELVE:** a. Trasladar funcionalmente a la Abogada Delin Oralia Guevara Ardón a la Secretaría General, para que apoye a la Abogada Guadalupe Andino en la certificación de puntos de acta referente a lo concerniente a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) y otros durante el proceso de Elecciones Generales 2021. b. Designar al Abogado Martil de Jesús Lizardo por Asesoría Legal, como miembro de la Comisión de Compras Institucional. c. Comunicar la presente Resolución a la Dirección Administrativa y Financiera y a la Jefatura de Recursos Humanos para los trámites correspondientes".

En la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera, Recursos Humanos, Asesoría Legal, Secretaría General.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Iquiquilpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).


ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL





10:23 AM

25 JUN 2021



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTOR

Construyendo Democracia

Leon Eury

C

CERTIFICACION 1116-2021.

El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA la RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el punto V.1 (Asuntos Administrativos) numeral dos (02) del Acta Número 31-2021, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes veintiuno (21) de Junio de dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió nota de la Licenciada Dirla Jackeline Vijil Cárdenas, Directora Administrativa y Financiera, mediante la cual manifiesta que con el fin

de continuar validando y dando mayor transparencia a los diferentes procesos de adquisición de materiales, bienes y/o servicios de Gastos de Funcionamiento, considerando que la comisión de compras de funcionamiento nombrada según certificación No. 091-2020 de fecha 28 de febrero de 2020, estaba integrada por el Abogado Dagoberto Castellanos, quien lamentablemente falleció el 23 de marzo de 2021, respetuosamente solicita se nombre en dicha asignación a un representante del departamento de Asesoría Legal. Adicionalmente el Licenciado Luis Fernando Lainez, Auditor Interno de este Organismo electoral, debe fungir únicamente como veedor de los diferentes procesos. En vista de lo anterior presenta propuesta de la manera siguiente:

No.	Cargo
1	Jefe del Departamento de Proveduría
2	Jefe o Representante del Departamento de Asesoría Legal
3	Representante del Área Administrativa del Despacho de la Presidencia o en su defecto un representante de la Unidad de Pre Intervención del Gasto
4	Como veedor de los diferentes procesos el Auditor Interno de la Institución

Destacando que todos los procesos de compras y contrataciones del presupuesto de funcionamiento realizados mediante la plataforma de Honducompras 2.0, son revisados por la Licenciada Marcela Herrera, Comprador Público Certificado (CPC) de la Institución y autorizados por su persona. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, en atención a lo antes expuesto por la Licenciada Dirla Jackeline Vijil Cárdenas, Directora Administrativa y Financiera, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. Autorizar la integración de la Comisión de Compras para los distintos procesos de compras y contrataciones propios de la ejecución del presupuesto ordinario exclusivamente. La misma debe ser integrada de la siguiente manera: 1. La Jefa de Compras o Proveduría, Licenciada Marlene Martínez Valerio; 2. Un (1) representante del Departamento de Asesoría Legal, Abogada Delin Oralia Guevara Ardón; 3. Un representante del Despacho de la Presidencia Licenciado Darwin Efraín Ferrufino, en los casos que por las características del proceso la Presidencia considere necesario integrarlo y para el resto de casos un (1) representante de la Unidad de Pre Intervención del Gasto, Abogado Raúl Amílcar Rivera Montoya. Como veedor del Proceso el Auditor Interno, Licenciado Luis Fernando Lainez Zambrano."

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros. Dirección Administrativa y Financiera. Proveduría. Asesoría Legal. Auditoría Interna. Unidad de Pre Intervención del Gasto

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL

